

SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 2, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, CON FEHA 23 VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO 2017, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS Y EUSEBIO MESINA REYES.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Compañeras y compañeros diputados, hoy jueves 23 de marzo de 2017, siendo las 13 horas con 30 minutos, se abre la sesión extraordinaria número dos, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por lo que solicito a la secretaría de a conocer el orden del día al que se sujetará la misma.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Por indicaciones del diputado presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Extraordinaria número 2, Primer Período de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional

O R D E N D E L D I A:

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de presentes.
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión.
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal, con Proyecto de Decreto para otorgar incentivos fiscales a los usuarios de los servicios que presta la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento de Colima para otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Colima en los accesorios del impuesto predial.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Igualdad de Género y de Educación y Cultura, relativo a otorgar Preseas en Honor a Destacadas Mujeres del Estado de Colima.

8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Graciela Larios Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa a ampliar el plazo para la revalidación anual de las concesiones o permisos del servicio público de transporte, en sus distintas modalidades; con la solicitud de dispensa de todo trámite legislativo.
9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, relativa a proponer la comparecencia de los Secretarios de Salud y Bienestar Social, de Planeación y Finanzas, así como a la Contraloría General del Estado a una reunión de trabajo en esta Soberanía.
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Leticia Zepeda Mesina, integrante del partido Movimiento Ciudadano, relativa a proponer la comparecencia del Secretario de Salud y Bienestar Social para el próximo 23 de marzo de 2017 a partir de las 10:00 horas.
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa a exhortar a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la maestra Alejandra Negrete Morayta, a fin de que se emita a la brevedad posible la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Colima, misma que fue solicitada por la Comisión de Derechos Humanos de la entidad y diversas organizaciones de la sociedad civil el 22 diciembre de 2014.
12. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se convoca a una reunión de trabajo a los Secretarios General de Gobierno, de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia en el Estado, para tratar temas en materia de seguridad.
13. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado Riult Rivera Gutiérrez y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa a exhortar a los Ayuntamientos de la Entidad para hacer de su conocimiento de las responsabilidades en que pueden incurrir al no tomar en cuenta las reformas hechas al Código Penal para el Estado de Colima.
14. Lectura discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

15. Clausura.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Secretario, en el siguiente punto del orden del día, solicito de favor a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián, Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; presente; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; presente; Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado José Santos Dolores Villalvazo; Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputado Joel Padilla Peña.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Le informo ciudadano presidente, que están presentes 24 diputados que integran esta soberanía. Asimismo, informo a usted que falta con justificación la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda. Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Secretario ruego a ustedes señoras y señores diputadas, diputados, y al público asistente, favor de ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de esta sesión.

En virtud de existir quórum legal, siendo las 13 horas con 38 minutos del día 23 de marzo del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria número dos, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y ser válidas las resoluciones que se tomen en ésta. Pueden tomar asiento, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Dentro del siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogará los asuntos para los que fue convocada esta sesión extraordinaria, misma que al concluir terminará en sus funciones; para tal efecto solicito a los diputados secretarios distribuyan las cédulas a todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra el diputado José Adrian Orozco Neri.

DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI. Buenos días a todos los presentes, con su permiso diputado presidente, a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios solicito someta a la consideración de la asamblea la propuesta para que los integrantes de la comisión permanente sean ratificados en la mesa directiva y continúen desahogando los asuntos para los que fue convocada esta sesión extraordinaria hasta concluir la misma. Es cuánto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado, Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de ratificar a los integrantes de la comisión permanente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión.- Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto continuamos con la presente sesión. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo Estatal con proyecto de decreto, para otorgar incentivos fiscales a los usuarios de los servicios que presta la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Tiene la palabra el Diputado Héctor Magaña Lara.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA: Muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes con el permiso de la mesa directiva y de mis compañeras y compañeros diputados, también saludar al público que nos acompaña y los compañeros y las compañeras de los medios de comunicación. Con fundamento en los artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito someta a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorio del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación, lo anterior en virtud de que ya fue enviado el documento vía electrónica a todos los diputados y diputadas.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el diputado Héctor Magaña Lara, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito de favor a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Secretario. Adelante Diputado Héctor Magaña Lara.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA: Dictamen número 142 elaborado por la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los recursos públicos correspondiente a la iniciativa de Ley con proyecto de decreto relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los usuarios de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Honorable Congreso del Estado de Colima, presente. A los suscritos Diputados que integramos la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los recursos públicos nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de Ley con proyecto de decreto relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los usuarios de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV) por lo que se emite el siguiente dictamen: decreto. Primero: se autoriza bonificar 4.5 por ciento del total de los derechos pagados por la prestación de los servicios público

de agua potable, alcantarillado y mantenimiento de redes a aquellos usuarios que paguen puntual en el ejercicio 2017 o lo hicieron adelantadamente durante los meses de enero y febrero del presente ejercicio, dicha bonificación se calculará al final del ejercicio fiscal 2017 y se aplicará como saldo a favor en el ejercicio fiscal posterior. Segundo: se autoriza el descuento en los derechos de agua potable alcantarillado, saneamiento y mantenimiento de redes a los usuarios morosos que por algún motivo no realizaron el pago puntual de los mismos en los municipios de Colima y Villa de Álvarez, siempre y cuando realicen su pago para regularizarse durante los meses de marzo a septiembre del año 2017 en concordancia con el siguiente tabulador de descuento escalonado que considera los siguientes elementos: número uno: tipo de tarifa a la que se privilegia el sector popular. Número dos: periodo en el que se realice el pago en el que se privilegia la oportunidad con la que se realiza la regularización del adeudo otorgando un mayor descuento a los que paguen dentro de los primeros meses. Tres: periodo del adeudo en el que se privilegia con un mayor descuento al que menos tiempo de morosidad presenta, aquí viene también la tabla que se propone para las tarifas de diferentes conceptos, popular, media, residencial, comercio industrial o pública y vienen los diferentes porcentajes de descuento, dependiendo pues de los diferentes bloques que abarca los meses. Único: el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial el Estado de Colima. El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. La comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen se emita el decreto correspondiente. Atentamente Colima, Colima a 23 de marzo del año 2017. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.- Diputado Santiago Chavez Chavez. Presidente. Diputado Nicolas Contreras Cortez. Secretario. Diputado Riult Rivera Gutiérrez. Vocal. Diputado J. Santos Dolores Villalvazo Secretario. Diputado Federico Rangel Lozano. Vocal. También compañeros de la mea directiva, compañeros diputados tengo aquí la tabla que aquí se está proponiendo, de los descuentos, de igual manera cada diputado tiene esta tabla en sus correos, de igual manera si lo solicitaran impreso le podemos sacar copia no hay ningún problema para que lo tenga cada diputado. Es cuanto compañero diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Héctor Magaña Lara. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 132 y 136 fracción VI de su reglamento, se pregunta a las y los compañeros diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra la diputada o el

diputado que desee hacerlo. Solicito de favor a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 fracción IV inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaria recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los compañeros en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Por la negativa

Diputado Héctor Magaña Lara; Héctor Magaña a favor,
Diputado Santiago Chávez Chávez, Santiago Chávez, a favor;
Diputada Graciela Larios Rivas; Larios Rivas por la afirmativa;
Diputado Octavio Tintos Trujillo; Octavio Tintos por la afirmativa;
Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Benavides a favor.
Diputado Joel Padilla Peña; Joel Padilla Peña por la afirmativa;
Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Martha Meza por la afirmativa;
Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Crispín Guerra a favor;
Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Luis Ladino, Si,
Diputado Miguel Alejandro García Rivera
Diputada Leticia Zepeda Mesina; Leticia Zepeda, a favor;
Diputada Norma Padilla Velasco; Norma Padilla, a favor;
Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Martha Sosa, a favor;
Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Adriana Mesina, a favor;
Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Riult Rivera, a favor;
Diputado J. Santos Dolores Villalvazo; José Santos, a favor;

Diputado Luis Ayala Campos; Luis Ayala a favor,

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Falta algún compañero diputado por votar?, Falta algún compañero diputado por votar?, procederemos a emitir nuestro voto la mesa directiva.

Diputado Eusebio Mesina Reyes, Mesina Reyes a favor;
Diputado Nicolás Contreras Cortés; Contreras a favor;
Diputado Federico Rangel Lozano; Federico Rangel a favor;

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Le informo a Usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 0 votos en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 21 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Honorable Ayuntamiento de Colima para otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Colima en los accesorios del impuesto predial. Tiene la palabra el diputado Santiago Chavez Chavez.

DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Con su permiso Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito someta a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorio del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación, lo anterior en virtud de que ya fue enviado el documento vía electrónica a todos los diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el diputado Santiago

Chavez Chavez, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito de favor a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior por lo tanto se le concede el uso de la palabra al Diputado Santiago Chavez Chavez, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Muchas gracias presidente de la mesa directiva.

DICTAMEN NÚMERO 141 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVA A REFORMAR EL ARTICULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

A los suscritos Diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la iniciativa de ley con proyecto de decreto, relativa a reformar el artículo séptimo transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima; de conformidad a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Que el Ayuntamiento de Colima, con fecha 21 de marzo de 2017, presentó ante la de oficialía de partes del Congreso del Estado, la iniciativa de ley con proyecto de decreto relativa a reformar el artículo séptimo transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima.

2.- Que mediante oficio 1075/017, de fecha 22 de marzo de 2017, los Diputados Secretarios de la Comisión Permanente turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa citada en el punto anterior de antecedentes, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3.- Es por ello que los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, procedimos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

I.- La iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Colima, en su exposición de motivos, esencialmente señala que:

“En fecha 14 de marzo de 2017, mediante sesión ordinaria, el H. Cabildo acordó, en el décimo primer punto del orden del día, la autorización para que el suscrito Presidente Municipal de Colima presentara a este Honorable Cuerpo Legislativo la solicitud de autorización para que se condone al 75% durante el mes de marzo y el 100% durante el mes de abril los recargos generados y las multas impuestas, por la falta de pago oportuno durante el ejercicio fiscal 2016 y anteriores, por concepto del pago del impuesto Predial, a los contribuyentes del Municipio de Colima, que se pongan al corriente en el pago de la contribución referida, durante los meses de marzo y abril del año 2017.

El Acuerdo aprobado por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima tiene su motivación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, en su artículo 115, señala que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados, previniendo que, para su adecuado funcionamiento, tengan a su cargo la libre administración de su hacienda, la cual debe integrarse de los rendimientos de sus bienes, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

De igual manera, nuestra Carta Magna señala que la hacienda municipal se integrará en todo caso y, entre otros conceptos, con las contribuciones que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, división, consolidación, traslación o mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Así también, se establece como competencia de los ayuntamientos proponer a las legislativas locales las cuotas

y tarifas aplicables a impuestos derechos, contribuciones de mejoras, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones que integran la hacienda municipal.

Que el pago del impuesto Predial es una contribución que se aplica sobre la propiedad o posesión inmobiliaria, el cual tiene su fundamento en el Capítulo I del Título Segundo de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, el que establece que su recaudación, administración y fiscalización corresponde a cada uno de los municipios del Estado.

El citado impuesto predial es el que más contribuye a la Hacienda Municipal, mismo que, según Ley de ingresos aprobada mediante decreto número 202, en sesión pública celebrada por el H' Congreso del Estado el día 2g de noviembre de 2016, y publicada el 17 de diciembre de ese mismo año en el periódico Oficial el Estado de Colima, contempla una proyección de recaudación de ingresos por la cantidad de \$103,145,729.46 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y cinco MIL SETECTENTOS VEINTE NUEVE PESOS 46/100 M.N.), es decir, aproximadamente un 17.11% del total de los recursos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2017.

Durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016, precisamente en el mes de marzo se disminuye la recaudación respecto del mes inmediato anterior, y en el mes de abril cae en promedio la recaudación en un 25o/o respecto del mismo mes de febrero, y en un mayor porcentaje aún respecto del mes, de enero. por lo que el beneficio fiscal solicitado otorgará facilidades a la ciudadanía para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en apoyo a su economía y a la reducción significativa del rezago de las cuentas por cobrar del impuesto predial, con el fin de incrementar la recaudación en apoyo a la economía colimense y del propio Ayuntamiento.

En tal virtud, la propuesta consiste en otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del Municipio de Colima, para que se pongan al corriente en el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2017 y anteriores, dentro de los meses de marzo y abril del actual ejercicio fiscal, aplicándoles un descuento en los recargos generados por la falta de pago, así como en las multas que hubieran sido impuestas por el dicho concepto, en un porcentaje del 75% en el mes de marzo y un 100 % en el mes de abril

De esta manera, la propuesta no solo beneficiará a la población del municipio de Colima, evitando el inicio de procedimientos administrativos de ejecución que perjudiquen su patrimonio, sino que, además, permitirá que la hacienda pública municipal recaude los recursos económicos que se han dejado de percibir por la falta de pago del impuesto Predial.

Con esta medida se pretende incentivar a aquellos colimenses que presentan atrasos en el pago del impuesto predial, a efecto de que acudan a ponerse al corriente de los mismos, evitando que su deuda se incremente, lo que consecuentemente permitirá una mejora en servicios y más beneficios para los habitantes del municipio”.

III.- Leída y analizada la iniciativa en comento, los Diputados que integramos esta Comisión, mediante citatorio emitido por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, sesionamos al interior de la Sala de Juntas “Francisco J. Múgica”, a efecto de realizar el dictamen correspondiente, por lo que con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento con los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, es competente para conocer respecto a otorgar incentivos fiscales y expedir o reformar los ordenamientos legales en materia Hacendaria.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la iniciativa en estudio, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, considera su viabilidad bajo los siguientes argumentos torales:

Como lo argumenta el iniciador el pago del impuesto predial es una contribución que se aplica sobre la propiedad o posesión inmobiliaria, el cual tiene su fundamento en el Capítulo I del Título Segundo de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, el que establece que su recaudación, administración y fiscalización corresponde a cada uno de los municipios del Estado.

Como antecedente el Ayuntamiento de Colima señala que dicho impuesto es el que más contribuye a la Hacienda Municipal, puesto que en la Ley de Ingresos aprobada mediante decreto 202, por el Congreso del Estado contempla una proyección de recaudación de \$103,145,729.46 (Ciento tres millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos veinte nueve pesos 46/100 M.N.), es decir aproximadamente un 17.11% del total de los recursos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2017.

En este tenor la autoridad Municipal de Colima, presentó ante la oficina de oficialía de partes la iniciativa con proyecto de ley, relativa a reformar el artículo séptimo transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, la cual tiene como propósito la autorización para que se condone al 75% durante el mes de marzo y el 100% durante el mes de abril los recargos generados y multas impuestas, por falta de pago oportuno durante el ejercicio fiscal 2017 y anteriores, por el concepto de pago del impuesto predial, a los contribuyentes del Municipio de Colima, que se pongan al corriente en la contribución referida, durante los meses de marzo y abril del presente año.

Dicha solicitud tiene su sustento, en que en el mes de marzo se disminuye la recaudación respecto del mes inmediato anterior, y el mes de abril caen en promedio la recaudación en un 25% respecto del mismo mes de febrero, y en un mayor porcentaje aún respecto del mes de enero, en este sentido otorgar dicho incentivo fiscal, otorgará facilidades a la ciudadanía para el cumplimiento de sus contribuciones fiscales en apoyo a su economía y a la reducción significativa del rezago de las cuentas por cobrar el impuesto predial, a efecto de incrementar la recaudación en apoyo a la economía de los habitantes del Municipio de Colima y de su Ayuntamiento.

Cabe señalar que esta Comisión dictaminadora observó que el Honorable Cabildo Municipal, con fecha 14 de marzo de 2017, mediante el acta N° 74, en el DECIMO PRIMER PUNTO, el pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por medio del cual se aprueba la solicitud de autorización para que se condone al 75% durante el mes de marzo y del 100% durante el mes de abril los recargos generados y multas impuestas, por falta de pago oportuno durante el ejercicio fiscal 2016 y anteriores, por concepto del pago del impuesto predial, a los contribuyentes del Municipio de Colima, que se pongan al corriente en el pago de la contribución referida, durante los meses de marzo y abril del año

2017, según consta en la certificación signada por el Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, de fecha 14 de marzo de 2017.

Bajo este tenor, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estima conveniente que no necesariamente debe reformarse el artículo séptimo transitorio de la Ley de Hacienda para hacer extensivo el beneficio que se busca otorgar a los contribuyentes del impuesto predial en Colima, por lo que se determina expedir un decreto de observancia general en el territorio del Municipio de Colima, con una vigencia temporal.

TERCERO.- Cobra aplicación el artículo 115 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el cual señala que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados, previniendo que, para su adecuado funcionamiento, tengan a su cargo la libre administración de su hacienda, la cual debe integrarse de los rendimientos de sus bienes, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Así mismo conviene resaltar lo establecido en la fracción IV párrafo tercero del artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, cuyo texto es el siguiente:

“Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso las tasas, cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria”.

Del anterior numeral se desprende como competencia de los Ayuntamientos proponer a las legislaturas locales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones que integran la hacienda municipal.

Finalmente con todo lo antes argumentado, esta Comisión dictaminadora determina viable el contenido de la solicitud materia del presente dictamen, en razón de que dicha aprobación incentivara a aquellos colimenses que presentan atrasos en el pago del impuesto predial, a efecto de que estos acudan a ponerse al corriente de los mismos, evitando que su deuda

incremente, lo que consecuentemente permitirá una mejora en servicios y beneficios para estos contribuyentes, aumentando la recaudación del impuesto predial.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba la solicitud de autorización del H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, para que se condone al 75% durante el mes de marzo y al 100% durante el mes de abril de 2017 los recargos generados y multas impuestas durante el ejercicio fiscal 2016 y anteriores, por la falta de pago oportuno del Impuesto Predial, a los contribuyentes del Municipio de Colima que se pongan al corriente en el pago de la contribución referida, durante los meses de marzo y abril del año 2017.

Lo dispuesto en el presente decreto no será aplicable cuando se celebre convenio de pago en parcialidades.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

ATENTAMENTE
Colima, Colima, 23 de marzo de 2017

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Fiscalización de los Recursos Públicos

Dip. Santiago Chávez Chávez
Presidente

Dip. Nicolás Contreras Cortés
Secretario

Dip. José Santos Villalvazo
Secretario

Dip. Riult Rivera Gutiérrez
Vocal

Dip. Federico Rangel Lozano
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual otorgan diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Colima.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Santiago Chavez Chavez. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 132 y 133 fracción VI de su reglamento se pregunta a las compañeras y compañeros diputados si se acuerda se proceda a la discusión y aprobación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito de favor a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 fracción IV inciso b) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaria recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los compañeros en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Por la negativa

Diputado Santiago Chávez Chávez, Santiago Chávez, a favor;
Diputado Héctor Magaña Lara; Héctor Magaña a favor,
Diputada Graciela Larios Rivas; Larios Rivas a favor;
Diputado Octavio Tintos Trujillo; Octavio Tintos por la afirmativa;
Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Benavides a favor.
Diputado Joel Padilla Peña; Joel Padilla Peña por la afirmativa;
Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Martha Meza por la afirmativa;
Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Crispín Guerra a favor;
Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Luis Ladino, Si,
Diputada Leticia Zepeda Mesina; Leticia Zepeda, a favor;
Diputada Norma Padilla Velasco; Norma Padilla, a favor;
Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Martha Sosa, a favor;
Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Adriana Mesina, a favor;
Diputado Riult Rivera Gutiérrez: Riult Rivera, a favor;
Diputado J. Santos Dolores Villalvazo; José Santos, a favor;
Diputado Luis Ayala Campos; Luis Ayala a favor, porque eso apoya al pueblo.
Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Gabriela Sevilla a favor;
Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Javier Ceballos a favor;

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Falta algún compañero diputado por votar?

Diputada Juana Andrés Rivera; Andres Rivera, por la afirmativa.
Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Alejandro García, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Procederemos a votar la mesa directiva.

Diputado Eusebio Mesina Reyes, Mesina Reyes por la afirmativa;
Diputado Nicolás Contreras Cortés; Contreras a favor;
Diputado Federico Rangel Lozano; Federico Rangel a favor;

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Le informo a Usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 0 votos en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 23 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a otorgar presea en honor a destacadas mujeres del Estado de Colima. Tiene la palabra la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO: Con su permiso Diputado Presidente, buenas tardes compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Con fundamento en los artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito someta a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorio del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación, lo anterior en virtud de que ya fue enviado el documento vía electrónica a todos los diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Solicito de favor a la secretaría recabe la votación respecto de la propuesta hecha por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias. Tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO. Si gracias Diputado Presidente doy lectura al DICTAMEN NÚMERO 2 ELABORADO POR LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CORRESPONDIENTE A OTORGAR LAS PRESEAS: “RAFAELA SUAREZ”, “SUSANA ORTIZ SILVA”, “JUANA URZÚA”, “CELSA VIRGEN PÉREZ”, “MARTHA DUEÑAS GONZÁLEZ”, “CONCEPCIÓN BARBOSA DE ANGUIANO”, “GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN”, “AMALIA GAYTÁN DE AGUILAR” Y “SARA MARTÍNEZ PIZANO”; TODAS RELATIVAS AL PREMIO A LAS MUJERES DESTACADAS Y MERECEDORAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL EN EL ESTADO DE COLIMA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

A los suscritos Diputados que integramos las Comisiones de Igualdad de Género, y de Educación y Cultura, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la propuesta del jurado calificador relativa a la entrega de preseas a las mujeres destacadas y merecedoras en el ámbito político, social y cultural en el Estado de Colima; de conformidad a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 15 de Julio de 2007, mediante decreto 129 se aprobó la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” en el mismo mes y año, por la cual instituye las Preseas: “Rafaela Suarez”, “Susana Ortiz Silva”, “Juana Urzúa”, “Celsa Virgen Pérez”, “Martha Dueñas González”, “Concepción Barbosa Anguiano”, “Griselda Álvarez Ponce de León”, “Amalia Gaytán de Aguilar”, y “Sara Martínez Pizano” en reconocimiento a las mujeres en su trayectoria y mérito ejemplar en el ámbito político, social y cultural colimense.

2.- De conformidad al artículo 3º de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Colima, el día 1º de febrero de cada año, el Honorable Congreso del Estado, a través de las Comisiones de Equidad de Género; y de Educación y Cultura emitirán la Convocatoria para otorgar las preseas que se mencionaron en el considerando primero del presente dictamen.

3.- De conformidad al artículo 5º de la citada ley, una vez vencido el plazo para la entrega de las propuestas, se conformará un jurado calificador que analizará las mismas y en un término de diez días hábiles, deberá elegir a las mujeres que considere merecedoras de las preseas. El jurado calificador estará integrado por tres personas de la sociedad civil, nombradas de la siguiente

manera: una por la Comisión de Educación y Cultura, otra por la Comisión de Igualdad de Género y la última por el Instituto Colimense de las Mujeres.

4.- En cumplimiento a las disposiciones mencionadas en los numerales 2 y 3 de los antecedentes en mención, el Honorable Congreso del Estado, a través de las Comisiones de Igualdad de Género, y de Educación y Cultura, emitieron la Convocatoria para otorgar las Preseas a las Mujeres Destacadas en Diversos Ámbitos Políticos y Sociales.

5.- Al cierre de la convocatoria con fecha 20 de febrero de 2017, la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, hizo entrega a las Comisiones de Igualdad de Género y de Educación y Cultura, 21 (veintiún) propuestas de mujeres destacadas que pudieran ser merecedoras de alguna de las preseas ya señaladas, por lo cual, los Diputados que integramos estas Comisiones junto con la Directora del Instituto Colimense de las Mujeres, con fecha 27 de febrero del presente año, nos reunimos en Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica”, a efecto de proponer y a su vez designar a los Ciudadanos que integraron el Jurado Calificador, mismos que fueron los que revisaron y analizaron cada uno de los expedientes de todas las propuestas presentadas ante la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo.

6.- Derivado del párrafo anterior, los Diputados integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y de Educación y Cultura junto con la Directora del Instituto Colimense de las Mujeres, propusieron designar como Jurado Calificador a tres personas de la sociedad civil, siendo ellas las siguientes:

- Por parte de la Comisión de Igualdad de Género a la Licda. Lilia Carlos López,
- Por parte de la Comisión de Educación y Cultura, al Ing. Rafael Tortajada Rodríguez.
- Por parte del Instituto Colimense de las Mujeres, a la Dra. Nancy Elizabeth Molina Rodríguez.

Leído y analizado el procedimiento en comento, los Diputados que integramos estas Comisiones, mediante citatorio emitido por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, con fecha 15 de marzo de 2017, sesionamos al interior de la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica”, a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con base a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Una vez reunidos al interior de la Sala de Juntas “Francisco J. Múgica”, los Diputados que integramos las Comisiones de Igualdad de Género y de Educación y Cultura, recibimos por parte del Jurado Calificador, las propuestas de las mujeres que consideraron merecedoras a las preseas por su reconocimiento altruista y destacada participación social en el Estado de Colima.

Que el procedimiento señalado en el párrafo anterior, se realizó con fundamento en los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima.

SEGUNDO.- De lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones de Igualdad de Género y de Educación y Cultura, realizaron continuaron con el procedimiento respectivo a efecto de su estudio y valoración de cada una de ellas, al tenor de los siguientes incisos:

- a) Que las propuestas que se registraron para otorgar la Presea “Rafaela Suárez”, corresponden a las Ciudadanas Adriana León Arana, Sandra Lucia Uribe Alvarado, Sofía Gutiérrez Larios y Rosa Elena Hernández Alcalá; de ello, una vez revisados cada uno de los expedientes de estas ciudadanas postuladas, se determinó por parte del Jurado Calificador, que la Mtra. Rosa Elena Hernández Alcalá, cumplió con el perfil idóneo para ser merecedora de esta presea.

Que la Mtra. Rosa Elena Hernández Alcalá, cuenta con la siguiente trayectoria:

- Cuenta con una disciplina artística de pintura con exposiciones presentadas en palacio de Gobierno, archivo Histórico y Casa de la Cultura, todos del Estado de Colima.
- Es maestra de pintura desde hace más de 20 años.
- Ilustradora de varios libros, como por ejemplo: “*Cuando Elisa se Desnuda*” y “*Hojas Sueltas*”.
- Ha participado como instructora en Instituciones como el DIF y en la Casa de la Cultura del municipio de Tecomán.
- Ha recibido diversos reconocimientos por parte del Instituto de Bellas Artes, del Ayuntamiento de Tecomán y por la Secretaria de Desarrollo Social.

- b) Que las propuestas que se registraron para otorgar la Presea “Susana Ortiz Silva”, corresponden a las Ciudadanas Claudia Angélica Alcaráz Munguía, Pastora Ferráez Lepe, Leticia López López, Ma. Dolores Márquez Amezcu, Guillermina Chavira Ramos, Ma. del Rosario García García, y María Álvarez Lomelí; de ello, una vez revisados cada uno de los expedientes de estas ciudadanas postuladas, se determinó por parte del Jurado Calificador, que la Licda. Guillermina Chavira Ramos, cumplió con el perfil idóneo para ser merecedora de esta presea.

Que la Licda. Guillermina Chavira Ramos, cuenta con la siguiente trayectoria:

- Fue voluntaria Presidenta del Patronato “Amigos Colimenses contra el VIH/SIDA, I.A.P.” durante el periodo de noviembre del año 2009 a diciembre del año 2012.
- Dentro de sus acciones altruistas, consiguió alojamientos a estas personas, mediante albergues, ya que sus familias no los aceptaban por estar infectados.
- Les otorgó apoyos de alimentación, ropa y cuidado, a algunas de estas personas que se encontraban internadas en el Hospital Regional.
- Los apoyó con transportes, trasladándolos en los diferentes municipios del Estado, para que pudieran acudir a laboratorios especializados y tener citas médicas.
- Los apoyo para que pudieran continuar con sus estudios.
- Los apoyo económicamente en la compra de medicamentos que no cubre el Seguro Popular y también en sus pagos de servicios de agua potable, predial y energía eléctrica.
- Gestionó una casa en comodato, para una persona con discapacidad visual.
- Realizó diversas actividades de prevención contra el VIH/SIDA en las Secundarias Técnicas números 8 y 16 del Estado de Colima, en Jardines Públicos como el Torres Quintero y en el Libertad, en la Población de Tamala, en el Albergue de los Cañeros del Trapiche, en la Unidad Deportiva de Villa de Álvarez, en la Empresa Hermanos Vega y en las Playas El Real y Pascuales del municipio de Tecomán.
- Participó en el programa de la 3er semana de la Mujer, Sexualidad y Mujer Adulta.

- Ha realizado diversas donaciones de útiles escolares y apoyos económicos, para cubrir los pagos de inscripciones de niños y niñas de los municipios de Tecomán y Colima.

c) Que la única propuesta que se registró para otorgar la Presea “Juana Urzúa”, corresponde a la C. Sara Lidia Pérez Ruvalcaba, no obstante a lo anterior el Jurado Calificador, consideró que no cumplía con los requisitos para participar en esta Presea, estimando necesario tomar en cuenta la propuesta de la Dra. Georgina Aimé Tapia González, por apearse más al perfil de la misma; de ello, una vez revisado su expediente, determinaron que la misma cumplía con el perfil idóneo para ser merecedora de esta presea.

Que la Dra. Georgina Aimé Tapia González, cuenta con la siguiente trayectoria:

- Tiene el grado de Doctora en Filosofía de la Cultura, por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Actualmente es profesora e investigadora de tiempo completo en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima, siendo sus áreas de interés la Filosofía Femenina, los Estudios de Género, la Educación, y la Ética Ecológica.
- Entre sus producciones literarias más recientes se mencionan las siguientes:

Tema	Ciudad
Aportaciones de las Mujeres Indígenas al dialogo entre Filosofía y Ecología, en Alicia Puleo (ed.) Ecología y Género en Diálogo Disciplinar, pp. 263-277.	Madrid, España
Hacia una educación filosófica para la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental, el Pensamiento de Ann Sharp, en Daimon, Revista Internacional de Filosofía.	Universidad de Murcia, España.
Edith Stein y Simone de Beauvoir: Filosofía, Feminismo y Experiencia vivida en la Revista de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense.	Madrid, España.
Capítulo del libro: El Feminismo Filosófico de Edith Stein, en la editorial Biblos.	Buenos Aires, Argentina.

Graciela Hierro: Filosofía de la educación en clave de género, Revista Interdisciplinaria de Estudios del Género COLMEX.	Colima, México
--	----------------

- d) Que lo concerniente a la presea “Celsa Virgen Pérez”, el Jurado Calificador constato que no se presentó propuesta alguna, no obstante lo anterior, consideró tomar en cuenta la propuesta de la Dra. Karel Elizabeth Ochoa Reyes, por apegarse más al perfil de la misma, quien cumple con los lineamientos y requisitos para recibir dicho reconocimiento.

Que la Dra. Karel Elizabeth Ochoa Reyes, cuenta con la siguiente trayectoria:

- Es Doctora en Política Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- Maestra en Ciencias en área de relaciones económicas internacionales en la cuenca del pacífico (México, 2008).
- Licenciada en Lengua Inglesa y obteniendo el premio “Peña Colorada” ambos por la Universidad de Colima.
- Desde hace 18 años labora en la Universidad de Colima, donde ha sido representante de la Institución en la ciudad de México.
- Coordinadora del programa de “Estudiantes Voluntarios” y responsable del programa “Cooperación Internacional”, entre otros cargos.
- En el poder Legislativo Federal fungió como asesora del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y de la Equidad de Género, en temas de inclusión digital y telecomunicaciones.
- Es Directora y socia fundadora de “Merkaris Consultores”, empresa orientada para apoyar a decisores y autoridades en la formulación, implementación, evaluación y auditora de políticas públicas, regulación y gestoría con un enfoque económico, técnico y de derechos humanos.
- Es Consejera del Instituto Nacional de las Mujeres desde el año 2012.
- Fue Presidenta de la Asociación Colimense de Universitarias en el periodo 2006-2009 y en el mismo realizó diversas gestiones de proyectos, tales como las Becas de Posgrado “*Griselda Álvarez Ponce de León*”.

- Colaboró en acciones de gestión, promoción y desarrollo de proyectos para organismos como la ONU y la Red Latinoamericana UNITES (Voluntarios en Tecnologías de Información y Comunicación de las Naciones Unidas).
- e) Que la única propuesta que se registró para otorgar la Presea “Martha Dueñas González”, corresponde a la Dra. Gloria Margarita Puente de la Mora, de ello, una vez revisado su expediente, el Jurado Calificador determinó que cumplía con el perfil idóneo para ser merecedora de esta presea.

Que la Dra. Gloria Margarita Puente de la Mora, cuenta con la siguiente trayectoria:

- Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Colima.
- Maestra en Derecho Público con mención en Derecho Constitucional por la Universidad Católica de Chile.
- Cuenta con un Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad de Santiago de Compostela, en España.
- Actualmente es Delegada de la Procuraduría Federal del Consumidor de Colima.
- Profesora e investigadora de la Facultad de Derecho por la Universidad de Colima.
- Se desempeñó como Auxiliar Jurídico, durante la Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Colima, durante el periodo 1994-1995.
- Se desempeñó como Abogada Auxiliar en la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Colima durante el periodo 1995-1997.
- Se desempeñó como Oficial Secretaría del Registro Civil en el Ayuntamiento de Colima, durante el periodo 1997-1998.
- Fungió como encargada del Departamento Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Colima.
- Actualmente es representante en el Estado de Colima de la Sección Mexicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- Cuenta con un perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado de la Secretaría de Educación Pública.

- Pertenece al equipo que integran el Sistema de Investigadores del CONACYT (*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*).
 - Fue Presidenta de la Asociación Colimense de Universitarias (2009-2010).
- f) Que las propuestas que se registraron para otorgar la Presea “Concepción Barbosa de Anguiano”, corresponde a las Ciudadanas Karel Elizabeth Ochoa Reyes y Gretel Culin Jaime; de ello, una vez revisado cada uno de sus expedientes por parte del Jurado Calificador, determinó por proponer a la Licda. Gretel Culin Jaime, para ser merecedora de esta presea.

Que la Licda. Gretel Culin Jaime, cuenta con la siguiente trayectoria:

- Es Licenciada en Letras y Comunicación por la Universidad de Colima.
- Fue Regidora del H. Ayuntamiento de Manzanillo en la administración 2006- 2009.
- Fue Diputada local por el distrito 11, en la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
- Impulsó políticas para optimizar el gasto público, de igual manera a incentivar el otorgamiento de seguro de vida a cuerpos de bomberos en el Estado.
- Impulsó programas de pesca en el Estado.
- Actualmente es Diputada Federal de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y la primera mujer en ocupar el cargo de la presidencia de una Comisión Legislativa, en específico, la Comisión de Turismo.
- Ha impulsado la promoción de los pueblos mágicos, logrando con la Secretaria de Turismo, la impresión de dos libros denominados “Pueblos Mágicos”. El primero de ellos se trata de una guía de los Pueblos Mágicos de la República Mexicana, y el segundo se trata de un libro de lujo, en el cual se da una explicación de las características y oferta de cada uno de los pueblos mágicos; además que gracias a su gestión se logró que en la portada del mismo, apareciera el pueblo blanco de América, siendo este la ciudad de Comala, con lo que logra incentivar la promoción de dicho destino colimense.

- g) Que las propuestas que se registraron para otorgar la Presea “Griselda Álvarez Ponce de León”, corresponde a las Ciudadanas Georgina Aimé Tapia González y María Guadalupe Pérez Mejínez; de ello, una vez revisado cada uno de los expedientes de estas ciudadanas postuladas por parte del Jurado Calificador, determinó proponer a la Licda. María Guadalupe Pérez Mejínez, para ser merecedora de esta presea.

Que la Licda. María Guadalupe Pérez Mejínez, cuenta con la siguiente trayectoria:

- Es Licenciada egresada de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima.
- Reportera y redactora de los Noticieros Conexión 98.1 FM del Instituto Colimense de Radio y Televisión de Gobierno del Estado.
- Reportera y columnista del periódico “EL NOTICIERO” con su columna Mujer, Política y Sociedad.
- Coordinadora de Ceremonias Cívicas del Honorable Congreso del Estado de Colima, impulsando la parte cultural con artistas y poetas de los diversos talleres de poesía y lectura en voz alta.
- También fue Secretaria General de la primera agrupación de mujeres periodistas en Colima, llamado profesionales de la Comunicación Social y Periodismo.
- Integrante del Club de Reporteros de Colima A.C.
- Socia activa de la Asociación Colimense de Periodistas y Escritores.
- Voluntaria del Instituto Griselda Álvarez A.C. en la cartera de Comunicación Social.
- Obtuvo el 1º lugar en el concurso de cuento en la Secundaria Federal Enrique Coronal Morfín y en el concurso estatal obtuvo el 3º lugar con el cuento “La niña y la muñeca”.
- Publico el primer periódico estudiantil titulado “Federama” siendo presidenta del primer taller de periodismo.
- En el 2010, escribió un proyecto editorial, sobre la obra del periodista Manuel Buendía Téllezgirón con el que obtuvo una beca de la fundación “Manuel Buendía” como estudiante de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima.
- En el 2013, participo como compositora en el 1er concurso de la canción con la melodía “Colimense por adopción”.

- En el 2016, realizo una reedición por parte de la Secretaria de Cultura del libro “A 32 años de su asesinato, la muerte de Manuel Buendía no se olvida”. Su más reciente libro titulado “Vivir un duelo. Cómo trascender después de la vida” publicado por la Universidad de Colima.
- h)** Que la única propuesta que se registró para otorgar la presea “Amalia Gaytán de Aguilar”, corresponde a la C. Patricia del Carmen Sahagún Sahagún, la cual, por determinación del Jurado Calificador, se determinó, que al no cumplir con los requisitos de elegibilidad plasmados en la convocatoria emitida, se declara desierta esta presea.
- i)** Finalmente, la única propuesta que se registró para otorgar la Presea “Sara Martínez Pizano”, corresponde a la C. Bernardina Hidalgo Comonfort; de ello, una vez revisado su expediente, el Jurado Calificador determinó que es merecedora de esta presea.

Que la C. Bernardina Hidalgo Comonfort, cuenta con la siguiente trayectoria:

- Manifestó ser gestora activa de causas sociales en beneficio de la comunidad indígena, reluciendo un reconocimiento otorgado por parte del DIF, por su destacada participación en promocionar las tradiciones y festividades del “Istmo” de Tehuantepec Oaxaca y Manzanillo.
- El Gobierno del Estado de Colima le otorgó un reconocimiento, a través de la Secretaría de Cultura, por su voluntariado de servir, fortaleciendo hábitos y valores por la familia; asimismo le otorgaron otro reconocimiento, por parte de CONACULTA (*Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*) por haber participado en el festival de lectura de Manzanillo.

TERCERO.- De los trabajos realizados, analizados y que fueron descritos a través de los incisos anteriores, los diputados que suscribimos el presente dictamen, consideramos muy valiosa y respetable la decisión que tomaron los integrantes de Jurado Calificador durante este proceso de selección, ya que la entrega de cada una que las preseas comentadas en supra líneas, deberán ser otorgadas en reconocimiento a la trayectoria y mérito ejemplar de cada una de las mujeres

colimenses, en los ámbitos político, social, cultural y empresarial colimense; esto con la finalidad de conmemorar el "Día Internacional de las Mujeres".

Con el trabajo realizado por este Jurado Calificador, esta Soberanía cumple cabalmente con el compromiso de conmemorar la lucha de la mujer colimense en los rubros ya citados, y con esto se recompensa la incansable labor que las hoy premiadas contribuyen en el desarrollo social de la entidad.

Con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 134 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

D I C T A M E N No. 2

PRIMERO.- Se aprueba otorgar la Presea "Rafaela Suarez", a la Mtra. Rosa Elena Hernández Alcalá.

SEGUNDO.- Se aprueba otorgar la Presea "Susana Ortiz Silva", a la Licda. Guillermina Chavira Ramos.

TERCERO.- Se aprueba otorgar la Presea "Juana Urzúa", a la Dra. Georgina Aimé Tapia González.

CUARTO.- Se aprueba otorgar la Presea "Celsa Virgen Pérez", a la Dra. Karel Elizabeth Ochoa Reyes.

QUINTO.- Se aprueba otorgar la Presea "Martha Dueñas González", a la Dra. Gloria Margarita Puente de la Mora.

SEXTO.- Se aprueba otorgar la Presea "Concepción Barbosa de Anguiano", a la Licda. Gretel Culin Jaime.

SÉPTIMO.- Se aprueba otorgar la Presea "Griselda Álvarez Ponce de León", a la Licda. María Guadalupe Pérez Mejínez.

OCTAVO.- Se declara desierta la Presea "Amalia Gaytán de Aguilar", por no haber tenido candidata que cumpliera con los requisitos de elegibilidad señalados en la Convocatoria.

NOVENO.- Se aprueba otorgar la Presea “Sara Martínez Pizano”, a la C. Bernardina Hidalgo Comonfort.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

SEGUNDO.- Las preseas serán otorgadas en Sesión Solemne, con motivo del Día Internacional de la Mujer, misma que se celebrará el 30 de marzo de 2017, en la hora que para tal efecto convoque la Comisión Permanente.

TERCERO.- Por conducto de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, hágase del conocimiento y envíese las invitaciones correspondientes a las mujeres merecedoras de las preseas mencionadas anteriormente, así como a las organizaciones proponentes.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Las Comisiones que suscriben, solicitan que de ser aprobado el presente Dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 23 de marzo de 2017

LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco
Presidenta

Dip. Eusebio Mesina Reyes
Secretario

Dip. Adriana Lucía Mesina Tena
Secretaria

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dip. Joel Padilla Peña
Presidente

Dip. José Adrián Orozco Neri
Secretario

Dip. Federico Rangel Lozano
Secretaria

La presente hoja de firmas pertenece al dictamen elaborado por las Comisiones de Igualdad de Género y de Educación y Cultura, relativo a las ganadoras de las preseas "Rafaela Suarez", "Susana Ortiz Silva", "Juana Urzúa", "Celsa Virgen Pérez", "Martha Dueñas González", "Concepción Barbosa de Anguiano", "Griselda Álvarez Ponce de León", "Amalia Gaytán de Aguilar", y "Sara Martínez Pizano", dando cumplimiento con lo dispuesto por lo señalado en la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 132 y 133 fracción VI de su reglamento se pregunta a las compañeras y compañeros diputados si se acuerda se proceda a la discusión y aprobación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito de favor a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los compañeros diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Por la negativa

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Una disculpa, corrijo. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 fracción IV inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la asamblea en lo general y en lo particular el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee

hacerlo. Solicito a la secretaria recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los compañeros en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Por la negativa

Diputado Héctor Magaña Lara; Héctor Magaña a favor,
Diputado Santiago Chávez Chávez, Santiago Chávez, a favor;
Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Benavides a favor.
Diputado Joel Padilla Peña; Joel Padilla Peña por la afirmativa;
Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Martha Meza por la afirmativa;
Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Crispín Guerra a favor;
Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Luis Ladino, Si,
Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Alejandro García, a favor.
Diputada Leticia Zepeda Mesina; Leticia Zepeda, a favor;
Diputada Norma Padilla Velasco; Norma Padilla, a favor;
Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Martha Sosa, a favor;
Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Adriana Mesina, a favor;
Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Riult Rivera, por la afirmativa;
Diputado J. Santos Dolores Villalvazo; José Santos, a favor;
Diputado Luis Ayala Campos; Luis Ayala a favor, porque eso apoya al pueblo.
Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Gabriela Sevilla a favor;
Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Javier Ceballos a favor;

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. ¿Falta algún compañero diputado por votar? ¿Falta algún compañero diputado por votar?

Diputada Juana Andrés Rivera; Andres Rivera, por la afirmativa.
Diputada Graciela Larios Rivas; Larios Rivas a favor;

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Procederemos a votar la mesa directiva.

Diputado Eusebio Mesina Reyes, Mesina Reyes por la afirmativa;
Diputado Nicolás Contreras Cortés; Contreras a favor;

Diputado Federico Rangel Lozano; Federico Rangel a favor;

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Le informo a Usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 0 votos en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Para continuar con el siguiente punto del orden del día se dará lectura a la iniciativa a ampliar el plazo para la revalidación anual de las concesiones o permiso del servicio público de transporte en sus distintas modalidades. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Larios Rivas. Graciela perdón. Una disculpa Diputada.

DIPUTADA GABRIELA LARIOS RIVAS.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los **Diputados Graciela Larios Rivas y Santiago Chávez Chávez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en el ejercicio de las facultades que nos confieren el artículo 37, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 22, fracción I; 83, fracción I, y 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Colima, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Por Decreto 240, publicado con fecha 30 de enero 2017, en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, que contiene la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, está en su artículo 283, numeral 3,

establece que: “los concesionarios deberán efectuar el refrendo anual de la concesión a través del pago anual del revalidado, en los términos de la Ley de Hacienda del Estado o en su caso la Ley que establezca la correspondiente contribución”, asimismo el artículo 297 establece lo siguiente:

“Artículo 297. Revalidado de las concesiones

1. El revalidado de las concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas por el Ejecutivo del Estado, serán por año fiscal, con vencimiento al 31 de diciembre del año que corresponda.

2. El pago de derechos de revalidado deberá realizarse en los primeros 90 días del año fiscal, posteriormente y hasta el 31 de diciembre del año que corresponda.”

SEGUNDO: Que la Ley de Hacienda del Estado de Colima por su parte establece en su artículo 55B, fracción IV, el monto a pagar por revalidación anual en cada modalidad de transporte público de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 55 B.- Por los servicios prestados en la Secretaría de Movilidad:

IV.-Por revalidación anual de concesión o permiso:

a).- Por cada taxi y vehículo para escuela de manejo.....	18.000
b).- Por cada vehículo de ruta.....	18.000
c).-Por cada vehículo sujeto a arrendamiento con o sin chofer.....	38.000
d).- Por cada vehículo que preste servicio de materialista.....	18.000
e).- Por cada vehículo de servicio funerario.....	18.000
f).- Motocarro o motocicleta de carga, para servicio turístico o para arrendamiento.....	4.000
g).- Por cada vehículo de transporte de agua en pipa.....	12.000
h).- Por cada vehículo de servicio mixto de carga y pasaje.....	18.000
i).- Por cada unidad de plataforma y pluma de grúa.....	

18.000

j).- Por cada vehículo de servicio turístico..... 18.000”

TERCERO.- Con el fin de originar en los concesionarios la regularización y cumplimiento con la legislación vigente en materia de movilidad y transporte, y con el objeto de apoyarlos en los atrasos que les genera adeudos, recargos y multas que se les han impuesto por la falta de pago de las revalidaciones y permisos de ejercicios fiscales pasados es por lo que los que suscribimos proponemos a esta Soberanía, generar un estímulo fiscal en su pago de revalidado, ampliando el plazo para el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2017, dicho plazo se ampliaría hasta el 31 de mayo de 2017, con el propósito de que accedan a él todos los concesionarios que se encuentren en el supuesto.

CUARTO.- Asimismo se propone establecer la condonación de multas y recargos generados por el pago extemporáneo del derecho por la revalidación anual de concesión o permiso, del ejercicio fiscal 2016 y anteriores, estímulo dirigido a todos los concesionarios del servicio público.

Por lo expuesto sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de:

D E C R E T O

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba reformar el transitorio Quinto de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, para quedar como sigue:

QUINTO.- Los sujetos obligados al pago del derecho por las revalidaciones anuales de concesiones y permisos del servicio de transporte público previstos en el artículo 55 B, fracción IV, incisos de la a) a la j), correspondiente al ejercicio fiscal 2017, deberán efectuarlo a más tardar el 31 de mayo de 2017, gozando de la condonación al 100% de los recargos y multas que se hayan generado.

Por lo que respecta al pago del derecho por las revalidaciones anuales de concesiones y permisos del servicio de transporte público, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y anteriores, que sea cubierto por los contribuyentes a más tardar el 31 de mayo de 2017, éstos gozarán de la condonación al 100% de los recargos y multas que se hayan generado.

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito se convoque a sesión extraordinaria para que en el orden del día de la misma se incluya la presente iniciativa a efecto de que con la aprobación de dispensa de todo trámite legislativo del presente documento sea discutido y aprobado en su caso.

Colima, Col., a 21 de marzo de 2017

A T E N T A M E N T E
I N T E G R A N T E S D E L
P A R T I D O R E V O L U C I O N A R I O I N S T I T U C I O N A L

DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS

DIP. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias diputada. Señoras y señores diputados, en virtud de la petición hecha por la diputada Graciela Larios Rivas y por las razones por ella expuestas, se somete a la consideración de esta asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario del documento que nos ocupa para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior por lo tanto se pone a la

consideración de la asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito de favor a la secretaria recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los compañeros en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Por la negativa

Diputado Héctor Magaña Lara; Héctor Magaña a favor,
Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Luis Ladino, Si,
Diputada Juana Andrés Rivera; Andres Rivera, por la afirmativa.
Diputado Santiago Chávez Chávez, Santiago Chávez, a favor;
Diputada Graciela Larios Rivas; Larios Rivas a favor;
Diputado Octavio Tintos Trujillo; Octavio Tintos, por la afirmativa;
Diputado Joel Padilla Peña; Joel Padilla Peña por la afirmativa;
Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Martha Meza por la afirmativa;
Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Crispín Guerra a favor;
Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Alejandro García, a favor.
Diputada Leticia Zepeda Mesina; Leticia Zepeda, a favor;
Diputada Norma Padilla Velasco; Norma Padilla, a favor;
Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Martha Sosa, a favor;
Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Adriana Mesina, a favor;
Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Riult Rivera, por la afirmativa;
Diputado J. Santos Dolores Villalvazo; José Santos, a favor;
Diputado Luis Ayala Campos; Luis Ayala a favor.
Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Gabriela Sevilla a favor;
Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Javier Ceballos a favor;

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. ¿Falta algún compañero diputado por votar? ¿Falta algún compañero diputado por votar?

Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Benavides a favor.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Procederemos a votar la mesa directiva.

Diputado Eusebio Mesina Reyes, Mesina Reyes por la afirmativa;
Diputado Nicolás Contreras Cortés; Contreras a favor;
Diputado Federico Rangel Lozano; Federico Rangel a favor;

DIPUTADO SECRETARIO NICOLÁS CONTRERAS CORTES. Le informo a Usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 0 votos en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 23 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. De acuerdo al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa de acuerdo relativa a proponer la comparecencia de los Secretarios de Salud y Bienestar Social, de Planeación y Finanzas, así como a la Contraloría General del Estado, a una reunión de trabajo en esta soberanía. Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Buenas tardes, con el permiso del diputado presidente, con el permiso de mis compañeros diputados, del público que amablemente nos acompaña y de los medios que todavía están presentes.

**CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.**

Los suscritos Diputados **Nicolás Contreras Cortés, Javier Ceballos Galindo y Luís Ayala Campos** integrantes del Grupo Parlamentario “**Nuestro Compromiso por Colima**”, con fundamento en la fracción I, del artículo 22; la fracción I del artículo 83 y la fracción III del artículo 84, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como de los artículos 122 y 123 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa con **acuerdo para citar al Secretario de Salud, al Secretario de Planeación y Finanzas y a la Contralora General del Estado** a una reunión de

trabajo con la finalidad de que informen, expliquen y aclaren las versiones respecto a que el Hospital Regional Universitario ha padecido la falta de insumos y medicamentos, lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Trascendió que el pasado 15 de marzo del presente año personal adscrito al Hospital Regional Universitario suspendió labores como un acto de protesta al aducir la falta de medicamentos y material médico, así como materiales de seguridad y protección para el personal de dicho nosocomio.

Dos días después, el 17 de marzo, nuevamente se suspendieron labores, cabe mencionar que en ambos casos, se cancelaron las citas médicas programadas causando molestia a la población.

Esta situación resulta altamente preocupante puesto que todo lo relacionado con la salud de los colimenses es un tema de alta sensibilidad social y es en ese tenor que de una falta de insumos y medicamentos podrían traer graves consecuencias a los pacientes que acuden al referido hospital.

A lo anterior debe sumarse la percepción que existe en la sociedad colimense de los malos manejos financieros que hubo en la Secretaría de Salud durante el sexenio de Mario Anguiano Moreno, siendo muchas las imputaciones sobre irregularidades cometidas, mismas que cobran singular importancia dado el panorama por el que atraviesa el referido nosocomio.

Por tal motivo se considera pertinente citar a los referidos funcionarios dado que el Secretario de Salud es responsable de dicha área en tanto que el Secretario de Planeación y Finanzas podrá brindarnos un panorama más amplio de la situación financiera por la que atraviesa el Hospital Regional Universitario y la Contralora General del Estado puede informar sobre la existencia o no de irregularidades, que incidan en el funcionamiento del citado centro hospitalario.

Finalmente respecto a la fecha en que debe llevarse a cabo dicha reunión, se propone que sea el 28 de marzo del presente año ya que consideramos que dicho tema debe ser atendido a la brevedad.

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de

ACUERDO :

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba citar el 28 de marzo a las 10:00 horas al Secretario de Salud, al Secretario de Planeación y Finanzas y a la Contralora General del Estado a una reunión de trabajo para que informen, expliquen y aclaren las versiones respecto a que en el Hospital Regional Universitario se ha tenido la falta de insumos y medicamentos.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo al Ejecutivo del Estado y a las autoridades señaladas, para los efectos correspondientes.

Los Diputados que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

Atentamente.

Colima, Colima a 21 de marzo de 2017.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
“NUESTRO COMPROMISO POR COLIMA”**

NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS

FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO

LUÍS AYALA CAMPOS

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo señalándoles que deberán sujetarse para su discusión a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala que

hablaran por una sola vez hasta cuatro diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Con el permiso de esta soberanía les quiero compartir lo siguiente: Primero. Yo quisiera saber el criterio que se utiliza para el orden del día, efectivamente no fue observado el orden del día. Revisando los punto de acuerdo, observo que el que acaba de leer nuestro compañero Javier Ceballos es muy parecido al que yo presenté, el que presenta Nuestro Compromiso por Colima lo presenta el día 21 de marzo, el que presenta su servidora lo presenta el día 17 de marzo; la intención pues es aclarar el por que se enlista de esta manera y también pues permitirme dar lectura en este momento al mismo punto de acuerdo presentado por su servidora y que juntos se voten, ¿verdad?

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Disculpe Diputada.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Dígame.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Tenemos en este momento el punto del orden del día correspondiente del grupo parlamentario Nuestro Compromiso por Colima. Estamos sujetándonos al orden del día y después sigue el punto relativo a la propuesta presentada por usted, ahí usted podrá dar lectura a lo que corresponde.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Mire, la intención es que se voten en conjunto y no hagamos el mismo ejercicio de votación dos veces, pero procesos nos indicará cual es la manera correcta, yo lo que pretendía al hacer la lectura en este momento es que se votaran en una misma ocasión, pero si esta observación la tengo que hacer enseguida no tengo ningún problema.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Solo se puede votar un documento. Ahora que si usted lo hace como una propuesta podemos someterlo a la consideración de la asamblea, pero estamos en el orden del día, después le corresponde a usted, esta enlistado en el orden del día, el orden del día se está observando. A usted le corresponde posteriormente.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Yo creo que es oportuno hacer la propuesta a fin de que se haga una sola votación que se obtienen los, los, un proceso similar.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. De acuerdo, a solicitud de la Diputada Leticia Zepeda Mesina pregunto a ustedes compañeras y compañeros diputados, instruyo mejor dicho a la secretaría, solicito la votación económica de la propuesta solicitada por ella misma en el sentido de que se considere lo que ya mencionó.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes compañeros diputados si es de aprobarse la propuesta que presenta nuestra compañera Leticia Zepeda favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo diputado presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada procederá a dar lectura la Diputada Leticia Zepeda Mesina, haciendo la aclaración que por tanto, como ella misma propuso el siguiente punto del orden del día que correspondía a su intervención ya no sería objeto de la misma.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Así es, muchas gracias Presidente. Bien, antes de dar lectura quiero hacer la observación que este punto de acuerdo además de lo que fue reportado por los medios de comunicación se debió a una visita que realicé directamente al Hospital Regional Universitario, para corroborar hasta donde me dio alcance que la situación que se reportaba fuera cierta, y que pena eh, que pena de verdad. Que creo que incluso se quedaron cortos los medios de comunicación al describir la falta de material médico, la falta de lo más básico en insumos para atender pues a la población, efectivamente no hay, no había todavía hasta hace unos días, no había guantes, no había gasas, las torundas se las suministraban a las enfermeras secas porque no hay alcohol, las jeringas que tienen en existencia son jeringas gruesas que no pueden utilizarse en los niños, mucho menos en los neonatos, la leche para los bebés escasea, los cubre bocas que requieren para terapia intensiva no existen, por tanto el personal de enfermería en su afán de servir corre peligro porque no tiene la protección debida, triste, triste caso, y por eso presento entonces el siguiente punto de acuerdo.

C. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P r e s e n t e.-

Leticia Zepeda Mesina, diputada de Movimiento Ciudadano, integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, con fundamento en lo establecido por los artículos 37 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 Fracción I, 83 fracción I, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, pongo a consideración de esta asamblea un punto de acuerdo con exhorto, de conformidad a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado 15 de marzo, circulaba en los medios de comunicación que el Hospital Regional Universitario había dejado de prestar el servicio de consulta externa por falta de medicamentos, y esto, gracias a las denuncias por parte de aquellos doctores que trabajan en dicho hospital.

A su denuncia, agregan que no se cuenta con lo más básico que un hospital debería poseer para ofrecer servicios de manera higiénica como lo son guantes, gazas, alcohol, jeringas, cubre bocas, entre otros.

Además de reportar que el almacén de medicamentos no cuenta con las instalaciones necesarias para conservar de manera correcta los insumos, los trabajadores reportar medicamentos falsos y falta de camillas y espacios para atender a todos los usuarios de manera oportuna.

Ante lo anterior, nuestra carta magna en su artículo cuarto establece como derecho humano el de la salud, el cual, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de calidad suficiente.

Reforzando lo antes dicho, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido la siguiente jurisprudencia

SALUD. EL DERECHO A SU PROTECCIÓN, QUE COMO GARANTÍA INDIVIDUAL CONSAGRA EL ARTÍCULO 40. CONSTITUCIONAL, COMPRENDE LA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS BÁSICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES Y SU SUMINISTRO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.

La anterior jurisprudencia señala que los servicios de salud se clasifican en tres tipos: de atención médica, de salud pública y de asistencia social; que son servicios básicos de salud, entre otros, los consistentes en la atención médica, que comprende preventivas, curativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.

Tal garantía comprende la recepción de los medicamentos básicos para el tratamiento de una enfermedad, como parte integrante del servicio básico de salud consistente en la atención médica, que en su actividad curativa significa el proporcionar un tratamiento oportuno al enfermo, lo que incluye, desde luego, la aplicación de los medicamentos básicos correspondientes conforme al Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

Es por lo anteriormente expuesto solicito sea aprobado el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, el Dr. Ignacio Federico Villaseñor Cruz, para que comparezca ante esta soberanía el día jueves 23 de Marzo en punto de las 10 horas en este recinto legislativo para que informe a los integrantes de esta legislatura el problema al que se enfrenta el sector salud por la falta de medicamentos y equipo básico para la atención de los ciudadanos que acuden al Hospital Regional Universitario.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo instrúyase al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado para que comunique lo anterior al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado.

Atentamente

Colima, Col., A 17 de marzo del 2016

DIP. LETICIA ZEPEDA MESINA

MOVIMIENTO CIUDADANO

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de acuerdo con exhorto presentada por la diputada Leticia Zepeda Mesina de Movimiento Ciudadano relativa a citar al titular de la Secretaria de Salud en el estado.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Muchas gracias Diputada Leticia Zepeda Mesina. Algún otro compañero o compañera diputada que desee intervenir. Adelante Diputada Norma Padilla Velazco. A favor o en contra de la propuesta hecha por el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. A favor. Con el permiso de la directiva, un saludo para los que se encuentran aquí presentes, a mis compañeros, a los periodistas que nos acompañan. Quiero aprovechar esta ocasión para que no solamente sea el cuestionamiento al Secretario de Salud sobre el estado que guarda el Hospital Universitario, también tenemos mucha carestía en el hospital de Tecomán y en los centros de salud de todo el Estado, hay una gran falta de medicamentos y no es desatención del personal que está trabajando en el sector salud es que realmente los medicamentos les están haciendo falta y a causa de eso se vienen muchos problemas para la ciudadanía, podríamos tener hasta, pues no se otras enfermedades que se puedan adquirir porque no hay los medicamentos necesarios para el combate, algunos problemas de salud que nos tenemos que enfrentar; en estos tiempos de cambio de clima hay mucha

enfermedad de gripe, de resfríos, de tos y de algunas otras enfermedades que son muy comunes en los cambios de clima, entonces si necesitamos que haya medicamentos tanto en los centros de salud como en los hospitales del Estado, y si hay la atención y si está el personal atendiendo, pues entonces que también sea, que sea más fácil para ellos dar la atención completa, que se les proporcionen los medicamentos para la ciudadanía y pues ojalá nos pudiera el secretario dar toda la información completa porque si es necesario, de hecho el día de ayer me llamaban de Tecomán y me decían que hay una persona que está enferma de pancreatitis y que lo único que le recetaron fue paracetamol y no se lo dieron porque no lo había, entonces desafortunadamente hay muchos problemas como este y pues son problemas que la verdad que ahorita difícilmente la gente puede salir adelante y si están inscritos en el seguro popular y además nuestro presidente de la República les está diciendo a nuestros hermanos que están en los Estados Unidos que si se tienen que venir que no teman que no hay ningún problema, que se pueden inscribir al seguro popular, pues entonces desde ahí nos tenemos que empezar a preparar; yo creo que si es necesario que se hagan muchas aclaraciones, las pertinentes por lo menos en el Estado de Colima. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Muchas gracias Diputada Norma Padilla. Adelante Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Si diputado, con gusto que se le agregue y ahí despejaremos dudas, prácticamente los centros de salud que todos nos han venido preguntando, yo creo que es una reunión de trabajo donde podemos despejar todo lo que traigamos, están invitados los 25 diputados para poder trabajar y poder trabajar en conjunto y las dudas que tengamos respecto a todo, al hospital de Tecomán, a lo mejor de Manzanillo también, que se puedan aclarar en esta reunión de trabajo que vamos a tener también el próximo veintiocho.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Adelante Diputada Norma Padilla y con ello cerramos la ronda de intervenciones, serian dos en pro y dos en contra.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Yo agradezco de antemano el apoyo que se me van a dar mis compañeros porque creo que no soy la única que recibe este tipo de peticiones para hacer la gestión. También quisiera ojalá y me apoyen

que asistiera a esta reunión el secretario de finanzas, porque pudiera ser, ¿también viene ahí? A bueno, pues que mejor.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Ya está Diputada.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, agotadas las intervenciones se pone a consideración el punto de acuerdo señalado. Solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados si es de aprobarse el documento que nos ocupa con las adecuaciones, mismas que se han expresado, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias, Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado francisco Javier Ceballos Galindo, solicitando a la secretaría le dé el trámite correspondiente con las adecuaciones. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa de punto de acuerdo relativa a exhortar a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la Maestra Alejandra Negrete Morayta, a fin de que emita a la brevedad posible la alerta de violencia de género en el Estado de Colima, misma que fue solicita por la Comisión de Derechos Humanos de la entidad y diversas organizaciones, sociedad civil, el 22 de diciembre de 2014. Tiene la palabra la Diputada Gabriela de la paz Sevilla Blanco.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO. Con su permiso Diputado Presidente, nuevamente buenas tardes a todos ustedes.

Asunto: Iniciativa de punto de acuerdo con exhorto.

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
Presente**

La Diputada **GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO**, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la maestra Alejandra Negrete Morayta, a fin de que se emita a la brevedad posible la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Colima, misma que fue solicitada por la Comisión de Derechos Humanos de la entidad y diversas organizaciones de la sociedad civil el 22 diciembre de 2014; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene la premisa de construir un entorno seguro, tranquilo y en paz para todas las mujeres que habitan el Estado de Colima; asimismo, garantizar al sector femenino el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, como lo es disfrutar de una vida digna, sin violencia y sin miedos.

Para conseguir lo anterior, en el presente documento legislativo, se plantea dar impulso a la solicitud de emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en Colima, misma que fue presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado y por diversas organizaciones de la sociedad civil, hace más de dos años.

Colima es una de las entidades del país que ha experimentado en los últimos años altos niveles de violencia en contra de las mujeres, mismos que se han hecho tan recurrentes como abominables. Este lacerante fenómeno ha ido crecido de manera imparable, muestra de ello es que de 2011 a 2014 se reportaron al menos 60 feminicidios en el Estado¹, para el 2016 se registraron 50 feminicidios² y 40 tentativas de este ilícito³. Por su parte, el Banco Colimense de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres señalan que, hasta mayo

¹ <http://www.proceso.com.mx/386165/reportan-70-femicidios-en-los-ultimos-tres-anos-en-colima>

² <http://www.diariodecolima.com/nota/2017-03-09-hubo-50-femicidios-en-2016-observatorio>

³ <http://diarioavanzada.com.mx/index.php/locales/20869-en-2016-se-registraron-en-colima-50-femicidios-y-40-tentativas-de-femicidios>

de 2016, en Colima hubo un total de 1,216 casos de violencia contra las mujeres registrados.

Ante este alarmante escenario, a finales del 2014, en vista del agravante fenómeno de violencia feminicida que crece constantemente, se realizó la petición de emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Esta Alerta, es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad, cuyo objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, a partir del cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que vulnere sus derechos humanos, ello a través de la determinación de un conjunto de medidas que permitan a las autoridades públicas del territorio cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y garantizar su pleno ejercicio.

Así el caso, en el territorio de Colima, el pasado 22 diciembre de 2014, representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, de la Fundación Ius Género, A.C. y del Centro de Apoyo a la Mujer "Griselda Álvarez" A.C., presentaron una solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Colima. Dicha solicitud fue admitida el 26 de enero de 2015 y notificada el 27 del mismo mes a las promoventes, así como al Gobernador del Estado de Colima.

Como mandata la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, se formó un equipo de trabajo para realizar el estudio y diagnóstico de la situación de violencia feminicida en el estado. Así fue como, a partir del análisis de la solicitud de la Alerta, de la información proporcionada por el gobierno estatal, del contexto analizado anteriormente, así como de las visitas y entrevistas realizadas por el mismo grupo de trabajo, éste concluyó lo siguiente:

- Existe un número significativo de delitos cometidos en contra de mujeres en el estado que se encuentran en reserva y archivo, lo que denota deficiencias en las investigaciones y por consiguiente, impunidad.
- En muy pocos casos de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios en el estado se ha otorgado una reparación integral del mismo.
- La violencia contra las mujeres a nivel estatal se encuentra arraigada como un fenómeno naturalizado, consecuencia de estereotipos de género y conductas misóginas.
- Las y los servidores públicos encargados de la atención, procuración e impartición de justicia a las mujeres víctimas de violencia, en algunos

casos, carecen de conocimientos suficientes y especializados para realizar su labor de forma adecuada.

- Es necesaria la implementación de procesos articulados y coordinados de atención a la mujer que permita proporcionar servicios integrales de manera adecuada.
- Las instancias encargadas de la atención de las mujeres víctimas de violencia en el estado de Colima carecen de la infraestructura, recursos humanos o materiales y presupuesto suficiente para llevar a cabo sus funciones adecuadamente, lo que impacta negativamente la calidad del servicio que proporcionan.
- Pese a la existencia de acciones y campañas para la fusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas, hace falta conciencia social por lo que resulta necesario que las mismas se vean fortalecidas.
- Tanto en el ámbito judicial como el ministerial no se cumplen con la tramitación, solicitud, aplicación y seguimiento de las órdenes de restricción que buscan proteger a las mujeres principalmente de la violencia intrafamiliar.
- A pesar de la existencia del Banco Colimense de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BACOLVIM), el mismo no se encuentra actualizado, omisión que implica una falta de interés por parte de las autoridades y el ocultamiento de la información.
- Es necesario reformar el Nuevo Código Penal para el Estado de Colima, así como el Nuevo Código Civil para el Estado de Colima con la finalidad de que la legislación garantice el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Estas preocupantes observaciones concluidas por el equipo de trabajo fueron presentadas el 4 de marzo de 2015 a la Secretaría de Gobernación para su análisis, y fue para el 24 de abril de 2015, que la CONAVIM remitió el mismo informe a las solicitantes y al Gobernador del Estado de Colima.

Después de ello, el procedimiento reglamentado en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, precisamente en el artículo 38, párrafos 4 y 5, dispone que el Titular del Poder Ejecutivo de la entidad podrá aceptar las conclusiones contenidas en el informe del grupo de trabajo, y para ello tendrá un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día en que las recibió.

De esta manera, el Gobernador de Colima, disponía hasta mediados del mes de mayo de 2015 para aceptar o no dichas conclusiones. Las mismas disposiciones legales citadas disponen que, de transcurrir dicho periodo, sin que el Ejecutivo

Estatal se haya pronunciado al respecto, entonces la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, emitirá la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en un plazo no mayor a cinco días naturales.

En ese orden de ideas, se contempla que desde hace dos años no se ha obtenido respuesta ni del Gobernador del Estado, ni de la Secretaría de Gobernación y mucho menos de la Comisión, ello en grave perjuicio de las mujeres en Colima, las cuales estamos padeciendo por la falta de acatamiento a lo que dispone la normatividad en la materia.

Es por lo anterior, y al contemplar que la razón nos asiste a todas las mujeres colimenses, que se hace este llamado a la autoridad competente, a fin de que se realice con la mayor prontitud la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima, ya que de no ser así, las cifras de mujeres maltratadas, mutiladas y asesinadas vilmente, continuarán creciendo sin límite.

Aunado a lo anterior, la necesidad de este exhorto se robustece al contemplar que activistas en conjunto con la sociedad civil han solicitado en reiteradas ocasiones al Secretario de Gobernación que intervenga⁴ a favor de la pronta declaración de la Alerta de Género, sin obtener respuesta, y dejando en la incertidumbre a toda la sociedad colimense.

Tras contemplar con preocupación, la difícil situación que atravesamos todas las mujeres en el territorio del Estado de Colima, la suscrita **Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco**, y sus demás compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, advertimos que es necesario y urgente hacer un llamado a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de que emita con la mayor prontitud posible, la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Colima. Ya que al implementar dicha medida se podrá trabajar de manera estructurada y sistemática para terminar con la violencia que está matando a nuestras niñas, mujeres y ancianas.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

⁴ <http://www.colimanoticias.com/piden-por-tercera-vez-intervencion-de-la-segob-para-decretar-alerta-de-genero-en-colima/>

PRIMERO.- Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la maestra Alejandra Negrete Morayta, a fin de que se emita a la brevedad posible la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Colima.

Que dicha solicitud fue presentada por la Comisión de Derechos Humanos de la Entidad y diversas organizaciones de la sociedad civil el 22 diciembre de 2014; asimismo se conformó el equipo de trabajo correspondiente a fin de analizar la situación de violencia de género en el territorio del Estado de Colima. Para el 24 de abril de 2015 la CONAVIM remitió el informe al Gobernador del Estado de Colima, a fin de que aceptara o no las conclusiones.

De lo anterior, se observó que no hubo manifestación por parte del Ejecutivo, así que, como mandata la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como su Reglamento, se reitera el llamado a la Comisión a fin de que emita, con la mayor prontitud posible, la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Colima, toda vez que resulta una medida idónea, necesaria y urgente.

Lo anterior se plantea con la finalidad de terminar con la violencia contra las mujeres que ha venido arrasando a Colima, así como a responder al llamado de los solicitantes, de las organizaciones civiles y de la población colimense femenina que pide acciones urgentes, concretas y necesarias para erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas.

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos administrativos correspondientes.

Los Diputado/as que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE
Colima, Colima, 23 de marzo de 2017

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO

DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA
GOVEA

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS

DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA
RIVERA

DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO

DIPUTADO JOSÉ SANTOS DOLORES
VILLALVAZO

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA

DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ
PINEDA

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la asamblea el punto de acuerdo que presentó la diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, señalándoles que deberán sujetarse para su discusión a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Ley orgánica del Poder Legislativo que señala que hablarán por una sola vez hasta cuatro diputados dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. En el uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, luego la Diputada Juanita Rivera Andrés.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados, medios de comunicación. Importante este punto de acuerdo, de exhorto que hace la Diputada Gabriela Sevilla, en cuestiones de género creo que es necesario, imprescindible que no únicamente los diputados de sexo masculino se sumen a esta propuesta si no que por supuesto las diputadas tenemos un deber de género de participar en todas aquellas propuestas que puedan ayudar al género femenino; y cabe recordar que este problema, vamos ya tiene muchos años pero la alerta se solicito en el 2014, esto es dos años, que lento, que lento ha sido este proceso. Al principio de esta Legislatura me permití someter al pleno y tuve la fortuna de contar con el apoyo unánime para exhortar al ejecutivo a que facilitara esta alerta de género, a que incluso de que independientemente de esta alerta de género se tomaran las medidas necesarias que son las importantes que se llevan a cabo, el apoyo a las mujeres violentadas, eso es lo importante, por eso es, es la suma de todos los intereses de los ciudadanos la que va hacer que efectivamente podamos tener una resolución sobre el tema de género; la CONADIM, el ejecutivo, el legislativo, las diputadas, las ONGs, la Comisión de Derechos Humanos, el ciudadano, todos, todos nos debemos sumar, a que se lleven a cabo todas estas acciones y esa es el día de hoy la idea, de sumarme al exhorto que hace la diputada Gabriela Sevilla y mas en un mes de conmemoración como es este, marzo, hagámoslo, yo exhorto a todos los antes citados a que lo hagamos a que llevemos a cabo estas acciones afirmativas para un sexo que se ve violentado, el sexo femenino, por tanto que por supuesto votaré a favor Diputada Gabriela Sevilla la felicito por esta iniciativa y estaremos al pendiente de que todas las acciones necesarias podamos sumar los esfuerzos para que se lleven a cabo. Muchísimas gracias. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputada. En el uso de la voz la Diputada Juanita Andrés Rivera.

DIPUTADA JUANITA ANDRÉS RIVERA. Agradezco al presidente el uso de la voz, saludo con gusto a los secretarios integrantes de la mesa directiva, a las personas que nos acompañan, mis compañeros y compañeras diputadas. Sin duda alguna el hablar de Derechos Humanos siempre es muy importante tanto para hombres como para mujeres, el tema que nos ocupa sin duda alguna me hace llevar algunas precisiones sobre el dictamen que escuché, a lo cual por ser anteriormente la presidenta de la misma comisión, me tocó trabajar algunos temas, al respecto y por lo cual quiero hacer esas precisiones, nada mas yo quiero como ya lo veníamos haciendo, decirles que la solicitud de alerta de violencia de

género contra las mujeres para el estado de Colima es un trámite que fue iniciado como ya lo mencionaron efectivamente en el año 2014 y de que por cierto, yo no sé si esté enterada Diputada promovente del exhorto que el próximo lunes 27 de marzo resolverá el grupo interinstitucional que coordina la CONADIM. Es importante realizar varias precisiones y correcciones a esta propuesta, a lo cual como ya la escuché me da mucho gusto que reconozcan el trabajo que ha venido realizando el ejecutivo y todos los órganos operadores en este sentido, porque sin duda alguna se ha venido trabajando en el tema, no se ha dejado de lado el trabajo que se tiene que hacer a favor de las mujeres. Decirle que la solicitud de alerta de violencia de género se presenta ante la Secretaria Ejecutiva para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres que Ostenta la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres de ahí se puede deber el resto de las confusiones e imprecisiones que escuché en este exhorto. Fue en el año 2015 cuando el ejecutivo del Estado aceptó las diez conclusiones del equipo de trabajo como ya lo mencionó y la aceptación implica la voluntad de ejecutar acciones para cumplir con los indicadores de las conclusiones en un plazo de 6 meses. En octubre de 2015 también el ejecutivo del Estado presentó el primer informe de las acciones llevadas a cabo; posteriormente en mayo de 2016 y en acuerdo con el ejecutivo del Estado el grupo que analiza la solicitud de alerta de violencia de género y las organizaciones civiles solicitantes del mecanismo se dio al Estado de Colima un segundo periodo que culminó en noviembre, fecha en que el Ejecutivo del Estado nuevamente remitió información de las acciones llevadas a cabo por Colima, pero finalmente también remitió la información complementaria por tercera ocasión el viernes 17 de marzo de 2017. No es la CONAVIM ni su titular la Maestra Alejandra Negrete Morayta quien resuelve sobre la procedencia de la solicitud de alerta de violencia de género; el artículo 38 de la Ley de Género del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dice a la letra: una vez recibida la información a que se refiere el párrafo anterior, es decir, las acciones que el Ejecutivo del Estado implementó, el grupo de trabajo emitirá un dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe el cual se remitirá a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Comisión Nacional determine si la Entidad Federativa implementó dichas propuestas, es decir, la dictaminación sobre las acciones implementadas por el Ejecutivo del Estado le corresponde a un grupo de trabajo que se integra por seis personas de la administración pública y la academia. No corresponde pues en segunda instancia decidir a la CONAVIM, una vez que el grupo de trabajo dictamina sobre las acciones implementadas, la CONAVIM sirve de conducto para ser llegar dicho dictamen a la Secretaría de Gobernación que es

quien decide sobre la procedencia o no de la declaratoria de solicitud de alerta de Género. Es por ello que el Estado para cumplir con la décima conclusión de trabajo es que la Comisión justamente la presidía en este momento bueno, éramos varias diputadas del cual hemos estado trabajando el tema y sin duda alguna es un tema que nos compete a todas y a todos y sobre todo a quienes estamos sufriendo esta situación, es por ello que me gustaría diputada, que nos reuniéramos con el Instituto Colimense de las Mujeres y con las solicitantes para que nos den más a conocer las acciones que se han estado llevando a cabo para la realización de esta alerta de género, como ya le comenté el próximo lunes 27 de marzo resolverá el grupo interinstitucional que coordina la CONAVIM, es por ello que como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Asuntos Indígenas y Migrantes, solicito, presidente que se turne a mi comisión adjunto con la Comisión de Igualdad de Género y con todas las Instituciones que tienen que ver con este tan importante tema, nos pongamos a trabajar en este tema tan importante. Pues bueno yo quiero también felicitar a la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género por haber traído nuevamente el tema a tribuna pero considero que por su trascendencia debemos tener más información sobre el asunto, por lo tanto presidente le solicito tenga a bien someter a consideración y votación la propuesta de que se turne a la Comisión de Derechos Humanos Asuntos Indígenas y Migrantes la iniciativa en discusión. Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Muchas gracias diputado. Adelante Diputada Leticia Zepeda. Hay una propuesta que hizo la Diputada Juanita Andrés Rivera, vamos a; la diputada Juanita Andrés Rivera según entiendo plantea a esta soberanía el que se turne el exhorto que, la propuesta de exhorto que plantea la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, a la Comisión de Derechos Humanos Atención a Migrantes, para poder en un momento dado tener una reunión de trabajo y hacer los análisis correspondientes, señala, nos da un dato, de la CONAVIM, del grupo interinstitucional y bueno, vamos a hacer lo propio que en la anterior donde ya hubo la intervención de usted y que sometimos a votación una propuesta, haremos lo propio también en el caso que nos ocupa. Solicito a la secretaría. Adelante Diputada, vamos a escuchar a la Diputada proponente.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO. Si muchas gracias Diputado Presidente pues me parecen precisas las opiniones que emite la diputada Juanita Andrés ya que ella bueno al inicio de esta Legislatura fue la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, este, pues me hubiera gustado

que hubiera presentado este exhorto en su momento, ella pide que se turne a una Comisión, creo que hay una Comisión en este Congreso del Estado que es la Comisión de Igualdad de Género que debería de estar atendiendo estos problemas, porque turnarlo a otra Comisión cuando aquí simplemente ya se dijo, es un exhorto para ver cómo está trabajando, que ha hecho la CONAVIM, y todo el trámite que se tiene que seguir, ya se hicieron observaciones, esto viene desde 2014, entonces se ha venido trabajando y creo que son, lo veo como dar una larga para que este punto se pueda atender, vemos como está Colima, que es lo que está sucediendo con las mujeres; yo he estado trabajando con algunas asociaciones con el instituto acabamos de asistir a un evento donde estuvo presente el Instituto de las Mujeres yo como presidenta de la Comisión donde estuvimos con la CONAVIM y es precisamente se tiene que dar esa alerta de género, pero yo no sé porque el miedo o que pasaría, sino simplemente una alerta de género es un mecanismo que te da las herramientas que te dice, te va induciendo como tienes que ir llevando para que la violencia de género pueda disminuir, pues, este, dice que se va a emitir la alerta, eh, van a tener una respuesta el 27 de marzo pues me da gusto, yo como presidenta de una comisión tan importante en el Congreso del Estado, no tenía ni tengo conocimiento de esa información, no se me hace llegar, por eso que no se refleja en el documento; a mí si me hubiera gustado esta información y que bueno que pues a usted si se la mandan en tiempo y forma, yo si solicito si se va a turnar a una comisión que sea a la Comisión de Igualdad de Género donde tenemos, esta es una comisión plural donde se pueda atender, se le pueda dar seguimiento, pero es un tema que yo no se porque darle largas, si tiene desde hace ya dos o tres años, dos años en donde se ha venido trabajando en ese sentido y es simplemente exhortar y nos va a contestar la CONAVIM, ¿saben que? Esta es la situación actual, este es el seguimiento que tienen que darle y continuar, aquí no se está desprestigiando, ni se está señalando que nadie ha estado trabajando, creo que cada quien ha estado haciendo su trabajo, cada instancia, cada institución y en ese sentido simplemente retomar algo que ya debería de estar resuelto con mucho tiempo de anterioridad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias diputada, hemos escuchado la intervención de la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco. Adelante Diputada Juanita Andrés Rivera; hay una visión en un momento determinado que plantea la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco. Escuchamos a la Diputada Juanita Andrés Rivera.

DIPUTADA JUANITA ANDRÉS RIVERA. Bien, bueno, solamente, voy a hacer algunas precisiones, que bueno, les di lectura pero me gustaría que quedaran plasmadas en el diario de los debates y yo lo vuelvo a reiterar, las solicitudes de alerta de violencia de género se presentan ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Radicación de la Violencia Contra las Mujeres que ostenta la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, de ahí se puede deber el resto de las confusiones e imprecisiones que tiene alguna de las propuestas de este exhorto, decir como ya lo mencioné, que fue en el año 2015 cuando el ejecutivo del Estado aceptó las diez conclusiones del grupo de trabajo, la aceptación implica la voluntad de ejecutar acciones para cumplir con los indicadores de las conclusiones en un plazo de seis meses. En octubre de 2015 el Ejecutivo del Estado presentó el primer informe de labores de las acciones llevadas a cabo posteriormente en mayo de 2016, y en acuerdo con el ejecutivo el grupo que analiza la solicitud de alerta de violencia de género y las organizaciones civiles solicitantes del mecanismo, se dio al Estado de Colima un segundo periodo que culminó en noviembre fecha en que el Ejecutivo del Estado nuevamente remitió información de las acciones llevadas a cabo Colima para finalmente remitir información complementaria por tercera ocasión el viernes 17 de marzo de 2017. El ejecutivo del Estado siempre estuvo atento y atendiendo cada una de las indicaciones y recomendaciones que este le hacía puesto que es parte del trabajo en favor de todas las mujeres. Las mujeres en este tema enviaron tres informes sobre las acciones llevadas a cabo, información que se ha ventilado en las sesiones del Consejo del Instituto Colimense de las Mujeres así como en las sesiones de los sistemas de Violencia y de Igualdad también coordinados por el Instituto Colimense de las Mujeres, sistemas que sancionaron recientemente el seis de marzo pasado y a donde fue convocada la diputada promovente del exhorto sin que usted atendiera la convocatoria, quizás por eso no sabe que el próximo 27 se va a dar a conocer un dictamen. Reitero, no es la CONAVIM ni su titular la maestra Alejandra Negrete quien resuelve sobre la procedencia de la solicitud de alerta de violencia de género, el artículo 38 de la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dice a la letra: una vez recibida la información a que se refiere el párrafo anterior, es decir, las acciones que el Ejecutivo del Estado implementó, el grupo de trabajo emitirá un dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe, el cual se remitirá a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Comisión Nacional determine si la entidad federativa implementó dichas propuestas. Es decir la dictaminación sobre las acciones implementadas por el Ejecutivo del Estado le corresponde al grupo de trabajo que se integra por seis

personas de la administración pública y académica, no corresponde pues en primera instancia decidir a la CONAVIM; una vez que el grupo de trabajo dictamina sobre las acciones implementadas, la CONAVIM sirve de conducto para hacer llegar dicho dictamen a la Secretaría de Gobernación, quien es quien decide sobre la procedencia o no a la declaratoria de solicitud de alerta de violencia de género. Yo pregunto, Diputada, ¿ha habido algún acercamiento con el Ejecutivo del Estado a través del Instituto de las Mujeres para abordar este tema? ¿Por qué la Comisión de Igualdad no atendió la invitación para asistir a los sistemas de violencia e igualdad que coordina el Instituto Colimense de las Mujeres? ¿No es de su conocimiento que el grupo de trabajo que analiza la solicitud de alerta de violencia de género sesionará para dictaminar el próximo lunes 27 de marzo? Pero sobre todo ¿existe un interés genuino en radicar la violencia contra las mujeres a través del mecanismo de la alerta de violencia de género? Y este último lo pregunto porque el año pasado exactamente el 25 de mayo del 2016 la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales decidió ser la comisión que resolviera sobre las iniciativas de reforma que envió el 28 de septiembre del año 2015, el Ejecutivo del Estado al Congreso del Estado justamente para cumplir con la décima conclusión del grupo de trabajo; en aquel momento la Comisión justamente la presidía usted diputada, y aquel 25 de mayo en uso de la voz comentó que los dictámenes que estábamos aprobando no estaban siendo enviados como entonces Presidenta de la Comisión de Igualdad lo habló a mi persona; en aquel 25 de mayo se emitieron varios dictámenes entre ellos el 104 relativo a las reformas, a la legislación penal, mismo que la Comisión que usted presidía desdeñó haciendo los siguientes señalamientos: ahora bien respecto a las adiciones que pretende realizar el iniciador en los artículos 218 y 219 del Código Penal para el Estado de Colima, esta Comisión no considera viable su propuesta, al detectar una violación al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al pretender aumentar y colocar supuestos jurídicos que únicamente protegen y garantizan los derechos de las mujeres, dejando de lado los derechos de los hombres, es decir, cuestionó los derechos humanos de las mujeres; también sostuvo que en cuanto a la adición en un párrafo tercero del artículo 115 del Código Penal propuesto por el iniciador para efectos de que se guarden los registros de aquellas conductas delictivas de índole sexual, esta comisión no lo considera viable en función de que vulnera diversos derechos humanos de las persona que se pudieran ver afectadas con antecedentes penales creando con ello una discriminación de desigualdad sustantiva ante hombres y mujeres puesto que con este hecho estaríamos prejuzgando y violentando el principio de presunción de inocencia, máxime que

estaríamos etiquetando a personas que ya cumplieron con una sentencia, es decir no se abrió un registro de agresores sexuales porque vulneraba sus derechos humanos. Me llama mucho la atención que ahora sostenga una notoria preocupación por la ejecución de las órdenes de protección cuando en aquel mismo decreto 104 también sostuvo que las órdenes de protección violaban los derechos de los agresores, así mismo, esta comisión decía: no considera correcto la adición de las órdenes de protección como medida de seguridad lo anterior en función de que dicha figura jurídica persigue otro fin que es el de prevenir el riesgo que presenta un imputado para la víctima y ante todo garantizar su seguridad estableciendo para su duración un plazo prudente tal y como se encuentran contemplados en los artículos 137 y 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales de aplicabilidad en el Estado, en concordancia con lo que establece la Ley para la Prevención y Atención para la Violencia Familiar, además que por su naturaleza las medidas de seguridad se imponen en la sentencia con consecuencia jurídica del delito, por ende no procede considerar las órdenes de protección como medidas de seguridad. Finalmente y no menos importante la Comisión que usted presidía sostuvo que la propuesta que ahora señala en su exhorto como las necesarias conclusiones que hay que cumplir en mayo de 2016 era faltar al principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y al establecer condiciones de superioridad en beneficio únicamente las del género femenino para el acceso a sus derechos, por tal motivo comento que es evidente también que se desconoce que se reabrieron todos los expedientes de muertes violentas de mujeres de 2003 a la fecha que se encontraban en reserva por falta de pruebas, se desconoce que existe un mapeo de todo el Estado sobre los lugares con mayores índices violentas de mujeres, aún mas, se recurre a fuentes hemerográficas cuando la exhortante formaba parte del sistema Estatal para Prevenir, Contener, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y en donde se dispone de toda información relativa a los feminicidios y muertes violentas de mujeres; yo creo, importante que las mujeres colimenses merecemos respeto; las organizaciones civiles solicitantes tienen arraigo nacional e internacional en el trabajo por erradicar la violencia contra las mujeres, la alerta de género ha sido un procedimiento ajeno a los intereses particulares, es indispensable que no dañemos la dinámica del mecanismo, que lo conozcamos, que sepamos y estudiemos el estatus del procedimiento y que quede claro que el planteamiento que aquí se hace es completamente improcedente por no ser dirigido a quien corresponde la alerta que se está solicitando. No podemos exhortar a la Comisionada Alejandra Negrete porque no es ella quien según la Ley determina la procedencia de alerta de género y con mayor razón cuando es de

dominio público que antes de la determinación fiscal de la Secretaría de Gobernación debe ser un grupo de trabajo interdisciplinario quien dictamine, así pues este dictamen se votará el día lunes 27 de marzo, no es legalmente procedente lo que se plantea, lo que si es procedente es que respondiendo a ese interés para abonar al mecanismo de la alerta de género, la Comisión de Igualdad de este Congreso se reúna con las organizaciones civiles solicitantes y le de trámite a las reformas legales que envió el ejecutivo del Estado, lo dictamine y sujete a votación, ese si es el papel de este Congreso, no es un miedo a que se vote en este sentido, pues lo único que pido es que te reúnas con las organizaciones civiles que están llevando a cabo y que como ya lo mencioné el próximo lunes se llevará a cabo su dictaminación, por tal motivo yo solicito, o que se regrese a la comisión o que se pase a mi comisión para dar continuidad al trabajo y juntos sacar un dictamen ordenado, un dictamen que realmente beneficie a quienes estamos pidiendo el apoyo sobre los derechos humanos de lo que está sucediendo en contra de la humanidad de las mujeres. Es cuanto diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputada. En el uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda, pidió el uso también de la voz la Diputada Martha Sosa y con ello concluimos ya suficientemente abundado el tema.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Bien, escuchamos una argumentación que seguramente muchas horas de trabajo fueron necesarias para hacerla, seguramente fue un trabajo acucioso, a mi me gusta mucho eso de que los diputados se apliquen a trabajar en lo que les corresponde y bueno esta argumentación fue muy ordenada, nos indica perfectamente de que no le corresponde a la Licenciada Alejandra Negrete este exhorto, que hay un grupo interdisciplinario al que emite una resolución y que luego la pasa a gobernación y que gobernación es el que emite ya la alerta. Bien, yo vuelvo a repetir, este trabajo no es únicamente de CONAVIM, no es de IGA, no es de otras asociaciones de mujeres, no es únicamente del Congreso, no es únicamente del legislativo, no es únicamente de la Diputada Gabriela Sevilla ni mucho menos nomas de la Diputada Juana Andrés. ¿Habría algo de mal en alertar a la titular de la CONAVIM? No lo veo, igual que no lo vi cuando presenté el exhorto al ejecutivo y que por cierto fue votado en unanimidad por todos, no le correspondía al ejecutivo, no le corresponde, pero como primer interesado en su Estado, pero por supuesto que la idea era que fuera y tocara la puerta y que preguntara, ¿cómo vas CONAVIM?

¿Cómo está la Comisión interdisciplinaria? ¿Cómo va Secretaría de Gobernación? ¿Cómo va diputada Juanita Andrés? ¿Que anda haciendo usted en su comisión? La ciudadanía, el interés, ¿cómo le explicamos a los ciudadanos? ¿Cómo le explicamos a las mujeres que están siendo violentadas que está en una comisión porque no le corresponde al CONAVIM, por que la señorita Alejandra no le corresponde, porque fíjate que el Ejecutivo, porque no hemos emitido, porque no hay comunicación? O sea, ¿cómo le platicamos y como le decimos a una madre que ha perdido a su hija? No hay explicación, no hay manera, yo creo que lo que podemos hacer en este instante, es hacer la corrección necesaria a quien le corresponda, o poner a todos, si, ponemos a todos los implicados y les mandamos el exhorto por si saliera el día 28 o por si saliera dentro de un año, que el exhorto pasado fue hace un año y medio, fue de las primeras acciones que yo realicé, vamos exhortando a todos los implicados y que cada uno de ellos ponga su granito de arena y que diga, a mí me tocó esto, aquí está, a mí no me toca pero soy presunto implicado por eso pregunto, entonces me intereso, entonces lo hago, porque Colima no espera. Es cuanto diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputada. En el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Muchas gracias presidente. Muy buenas tardes Diputadas, Diputados, amable auditorio, amigas y amigos de los medios de comunicación, creo que ya la diputada Leticia ha sido muy clara, Leticia Zepeda ha sido muy clara, creo que la función nuestra como diputados es no perdernos en banalidades, es no perdernos en trivialidades, sino dar ese producto, es muy sencillo, es solamente un verbo, un verbo es la razón de la discusión de toda esa disertación que hemos escuchado de la Diputada Juanita Andrés que se la prepararon muy bien y que, paréntesis, habrá que ver cómo, el equipo jurídico de este Congreso asesora a una presidenta de comisión en un sentido y después esa información se la pasa a otra diputada para atacar un punto de acuerdo de una compañera aduciendo, pues, posiciones encontradas, creo que aquí también hay que analizar el profesionalismo del equipo técnico que debe de apoyar a todos los diputados, no nada más a los diputados que hacen mayoría, sino a todos y cada uno de los diputados a los que nos deben dar todos los elementos necesarios para trabajar y para dar ese resultado; ahí queda eso para investigación si es que le interesa a la directiva de este Congreso investigar, pero es contradictorio que elementos de trabajo que asesoran en este Congreso después los usen con un sentido contrario. Y miren, es muy sencillo, yo le pediría

a la proponente y le pediría a la que hace una nueva propuesta y dice que esta se mande a comisiones y porque si, sin tener tema, nomas porque de derechos humanos se trata, que acuerden, es simplemente quitar el verbo si efectivamente a la señorita fulana de tal no le corresponde ser la que emita la alerta de género, dos alternativas, una, que se cambie el punto de acuerdo para que se exhorte al secretario de Gobernación de este país a que emita la alerta de género o, dos, se pida a la dichosa señorita que informe el estado que guarda la solicitud de alerta de género que presentó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y las organizaciones no gubernamentales que tratan el tema de mujeres desde el año 2014. No, yo creo que no podemos perdernos en banalidades, un proceso y un procedimiento que desde 2014 se inicia y que estamos en el 17 y no ha dado resultados, por Dios santo, es nada más de buena voluntad y yo espero en verdad que esa buena voluntad la hallen todos independientemente de nuestra ideología e independientemente de que, ¿pues si ya no tiene la presidencia de igualdad de género?, respeten a quien la tiene por voluntad de lesa mayoría que yo no se cómo se puede auto nombrar responsable. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Dijimos que era la última intervención, voy a darle el uso de la voz a la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla y a la Diputada Juanita Andrés en torno al mismo tema.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA. Pues aquí si nada más me gustaría aclarar un tema, no está en tela de juicio el trabajo que viene haciendo el Gobernador, definitivamente se menciona en el exhorto que ha estado trabajando en este sentido pero se tiene que resolver, pero si quisiera comentar que este exhorto no fue hecho al vapor, que no se consultó, este exhorto fue avalado por personas, asociaciones que conocen del tema, por quienes presentaron en su momento en el 2014 que está alerta de género se emitiera, como fue el Centro de Atención a la Mujer, el CAM, también fue la Asociación IUS Género, igualmente la Comisión de Derechos Humanos, yo creo que son instituciones, asociaciones que conocen el tema que han venido trabajando, se les consultó y dieron el visto bueno, aquí no estamos haciendo nada incorrecto, quizá y la alerta de género, pues yo ya estuve buscando y efectivamente, bueno, en ninguna parte la propone efectivamente el, la CONAVIM, quizás no como lo comentó la Diputada Martha Sosa, no hay que exhortar a la titular, hay que pedir directamente al Secretario de Gobernación, porque de aquí depende esta comisión, a que emita esa alerta de género, a que la emita, yo no sé porque tenemos que esperar a que un trabajo

que se estuvo haciendo desde hace ya varios años, el día de hoy presento un exhorto y da la casualidad que el lunes, el 27, pues, de manera muy acuciosa van a presentar, este, el dictamen, entonces yo si quisiera que este dictamen fuera votado el día de hoy, que este dictamen a propuesta mía lo estoy presentando, lo solicité al terminar la lectura, de que se leyera, de que se votara, en esta asamblea, entonces pues decirles que lamentable, a mi si me da tristeza que por ahí dicen que las palabras convencen pero los hechos arrasan y si estamos el día de hoy proponiendo un exhorto a una comisión para que al final de cuentas pueda emitir esta alerta de género, todos los que estamos aquí lo podemos hacer sin ningún problema, sin consultar a nadie, somos un Congreso, un Poder Legislativo independiente, y de mi parte yo no tengo que consultarlo con nadie simplemente con las mujeres del Estado de Colima que a gritos piden que esa alerta de género sea emitida. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputada. En el uso de la voz la Diputada Juanita Andrés Rivera y con ello concluimos.

DIPUTADA JUANA ANDRÉS RIVERA. Bueno eh, sin duda alguna es un trabajo importante que se viene haciendo de ya hace mucho tiempo, y es un trabajo que nos atañe a todos y mas a nosotros que somos de una u otra forma responsables también de que sucedan las cosas. Yo le dije hace rato, que no asistió a una reunión a donde usted fue convocada. No igual aquí en el Congreso nadie me preparó lo que yo dije, simplemente es un tema que yo venía trabajando por ser presidenta de la comisión y también les dije que el día lunes próximo lunes 27 de marzo resolverá el grupo interinstitucional que coordina la CONAVIM, el día de ayer tuve la oportunidad de trabajar en un evento de mujeres por el Día Internacional de las Mujeres, de coincidir con algunas representantes, por ejemplo la de IUS Genero y platicamos el tema, fueron algunas conversaciones acerca del tema que se prepararon y yo les dije que el día de hoy justamente en ese rato subieron los dictámenes y los pudimos observar, entonces, le decía, hace dos semanas, en la reunión en la que usted no asistió, fue que se informó que este próximo lunes se presentara el dictamen, aquí no se trata de que quien lo presenta, de que yo no lo quiero, total que no se pase a mi comisión si gusta, pero a mi si me gustaría que conocieran cual va a ser el dictamen que va a presentar la CONAVIM el próximo lunes y de ahí poder nosotros partir dependiendo de su respuesta, necesitamos saber el dictamen de un trabajo que se viene elaborando desde el 2014, desde el 22 de diciembre de 2014, porque pues es el resultado, entonces si no lo presentan como nosotros lo estamos pidiendo para la defensa de

los derechos humanos de las mujeres entonces es cuando nosotros tenemos de que actuar de acuerdo al resultado del dictamen que se presenta, es por ello que era lo único que yo si quería dejar claro y poner el tema sobre la mesa porque bueno, no se trata como ya lo dijo la diputada, de que alguien me haya preparado a mi pues el tema o que no dormí por estar trabajando en la situación, sino que simplemente hemos estado atentos desde que deje de ser presidenta de mi comisión y que pues voy a seguir independientemente de que no sea presidenta en contacto con quienes, las asociaciones quienes son responsables de estar trabajando este tema y no es que no necesitemos de nadie, si necesitamos de todas las instituciones, porque sumadas al mismo tema y ellas también preocupadas porque esta alerta se genere , tiene que tener conocimiento de causa y que mejor que legue al pleno un buen dictamen fortalecido por las instituciones que es quienes han venido trabajando el mismo tema para la defensa de los derechos humanos de los hombres y principalmente en este tema de las mujeres sobre esta alerta. Es cuánto Diputado Presidente y ahora sí que lo dejo sobre la mesa.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputada. Hay dos propuestas aquí y un punto de acuerdo, por una parte con dispensa de todo trámite y el otro es la propuesta que presenta la Diputada Juana Andrés Rivera de que se pueda turnar a la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante y se hagan los análisis pertinentes, esas son las dos propuestas que quedaron sobre la mesa. ¿Cuál fue su propuesta, perdón?, ¿si gusta pasar? Correcto, hay otra propuesta que planteo la Diputada Martha Leticia Sosa Govea que se cambien los términos de la redacción y que saliera el punto de acuerdo el día de hoy con dispensa de todo trámite. Vamos a someter a la consideración de esta soberanía las propuestas señaladas. Por alusiones y ya con ello para someter a votación por favor diputada.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO. Si nada mas por alusiones porque ya van dos veces que lo comenta, que dice que a ninguna de las reuniones asisto, lo que le pediría que las que han convocado, las que sean, yo si le pediría que me presentara un oficio con acuse de recibido con la firma de alguna persona de mi oficina, yo vengo diario a Colima, diario estoy aquí, que me lo presente y con la firma para que me diga, para ver porque no he ido. Yo no voy a donde no me invitan. Creo que tenemos un cargo, merecemos un respeto, que nos inviten, no que nos inviten a quemarropa, ose, si a mi no me invitan a un lugar y pues no me informan pues poco puedo hacer si no me entero, no tengo ese don

para saber que es lo que está sucediendo en todas las instituciones y sobre todo las que manejan el tema de mujeres y bueno pues este, a mi también ahorita me salta la duda porque nomas turnarlo a una Comisión, creo que yo ya lo dije, si se turnaría a una comisión pues sería otra propuesta, que fuera la Comisión de igualdad de género que es la que tiene que ver en el tema, que es la que tiene que estar, es una comisión que yo no decidí estar, hubo un cambio, cambiaron y quienes estaban en una se movieron en otra, entonces yo me imagino que si no decidieron estar en la comisión es porque no había un interés de seguir participando en la misma, ¿verdad?, pues yo como tal pues estoy trabajando en esa comisión que ese es, pues nos dejen hacer nuestro trabajo. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputada. Hay tres propuestas, las reitero, propuesta número uno, bueno el punto de acuerdo tal y como lo presentó la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, con dispensa de todo trámite. Número dos que se turne a la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante para un análisis mayor y emitir un dictamen correspondiente. Propuesta número tres, la que concierne a que se cambie la redacción y se haga el exhorto a las entidades pertinentes. Vamos a someter a votación el punto de acuerdo con dispensa de todo trámite, de acuerdo al orden en que fueron presentados. Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo decreto un receso.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Compañeras y compañeros Diputados, siendo las 16 horas con 23 minutos de este día 23 de marzo del año 2017, continuamos con los trabajos de esta sesión extraordinaria, está a la consideración de ustedes la propuesta hecha por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y las intervenciones de las Diputadas Juanita Andrés Rivera y Martha Sosa Govea. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento presentado por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse, si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. ¿Otra vez?, haber, nuevamente, con mucho gusto. El Diputado Presidente está poniendo a consideración la propuesta que presentó la Diputada Gabriela Sevilla, esa es la votación. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica

si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Haber son nueve votos, contra once, nueve votos, se desecha la propuesta por no alcanzar la mayoría reglamentaria.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada se desecha el documento que nos ocupa, por no haber alcanzado la votación reglamentaria, por lo que instruyo su archivo como corresponde. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa de punto de acuerdo por el que se convoca a una reunión de trabajo a los Secretarios General de Gobierno, Seguridad Pública, Procurador General de Justicia en el Estado, para tratar temas en materia de seguridad, tiene la palabra el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA. Gracias Diputado Presidente, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado **LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA** y los demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 126 de su Reglamento, ponemos a su consideración de esta Asamblea, la presente iniciativa de acuerdo de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Derivado de los últimos acontecimientos sucedidos en Colima en materia de criminalidad y delincuencia, así como para dar seguimiento por parte de este Poder en representación de los ciudadanos Colimenses, a las líneas de acción y políticas públicas en materia de Seguridad Pública a seguir para combatirlas por quienes ostentan la protección e impartición de Justicia en nuestro estado.

Por lo anterior, solicitamos la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Arnoldo Ochoa González, el Secretario de Seguridad Pública Contraalmirante Francisco Javier Castaño Suárez y del Procurador General de Justicia el Maestro José Guadalupe Franco Escobar, para llevar a cabo una reunión privada con los Diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, con la finalidad de que manifiesten cuales son las estrategias que se

están siguiendo y cuáles son los compromisos que se están adquiriendo por parte del Gabinete de Seguridad, así como, si es posible tratar de integrar trabajos en conjunto de los dos poderes, que coadyuven a tener mejores resultados en materia de Seguridad Pública, mismos que no se pueden dejar pasar por alto, ante los altos índices delictivos sobre todo del fuero común, por el que la misma ciudadanía expresa su inconformidad.

En atención a lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, respetuosamente se cita a una reunión privada de trabajo al Secretario General de Gobierno, Secretario de Seguridad Pública y al Procurador de Justicia del Estado de Colima, a fin de que informen las estrategias a seguir en contra de la delincuencia y los altos índices de inseguridad que sigue viviéndose en el Estado de Colima, reunión a celebrarse el día 04 de Abril del presente año, a las 10:30 horas, en la sala de Juntas “Francisco J. Mujica”, dentro de las Instalaciones de este H. Congreso del Estado.

Se instruye al Oficial Mayor para que comunique el presente Acuerdo al funcionario público en comento.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

**ATENTAMENTE
COLIMA, COL. 22 DE MARZO DE 2017
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DIP. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA

DIP. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA

**DIP. GABRIELA DE LA PAZ
SEVILLA BLANCO**

DIP. CRÍSPIN GUERRA CÁRDENAS

DIP. NORMA PADILLA VELASCO

DIP. ADRIANA LUCÍA MESINA TENA

**DIP. MIGUEL ALEJANDRO
GARCÍA RIVERA**

DIP. RIULT RIVERA GUTIERREZ

**DIP. MIRNA EDITH VELAZQUEZ
PINEDA**

J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA COMPARECENCIA DEL GABINETE DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2017.

Es cuanto presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, señalándoles que deberá sujetarse para su discusión a lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala que hablaran por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito de favor a la secretaria recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa. Instruyo a la secretaria le dé el trámite correspondiente. De acuerdo con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa del punto de acuerdo relativa a exhortar a los ayuntamientos de la entidad para hacer de su conocimiento de las responsabilidades en que pueden incurrir al no tomar en cuenta las reformas hechas al Código Penal para el estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Riult Rivera Gutiérrez.

DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. Con su permiso Diputado Presidente, Diputados integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados,

amigas y amigos de los diferentes medios de comunicación, público que hoy nos acompaña. Previo a dar lectura a este documento quiero externar que el motivo por el cual, o el cual me impulsa a proponer dicha iniciativa es debido a lo que se ha estado viendo en los medios de comunicación, probablemente no se esté observando de manera adecuada lo que en el año 2016 esta propia Legislatura aprobó y que puede tener un impacto tanto jurídico como político con las personas que actualmente son servidores públicos que administran recursos que le están descontando cuotas a los trabajadores y que no las están enterando de manera oportuna y que en dicha reforma el Código trae consecuencias penales muy rígidas y como lo hemos comentado en algunas otras ocasiones como esta legislatura lo ha venido realizando en la impartición de justicia pues habrá de no estarse tomando en cuenta los colores partidistas, las ideologías políticas, si no únicamente pues lo que la Ley impone, si vamos contra la impunidad, vamos a aplicarlo de esa manera, por lo tanto pues vamos a darle lectura este documento

Asunto: Iniciativa de punto de acuerdo con exhorto.

SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Presente

El Diputado **RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Colima, en sus administraciones públicas centralizadas y descentralizadas, a los órganos constitucionalmente autónomos, así como a los 10 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Colima para que cumplan con las disposiciones contenidas en el Decreto número 139 aprobado por el Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima, relativo a la adición del tipo penal de desvío de cuotas o aportaciones de los empleados de las entidades públicas; punto de acuerdo que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene el objetivo de crear un escenario de armonía y pleno conocimiento del trabajo legislativo que lleva a cabo este Honorable Poder Legislativo, así como que éste sea observado por las autoridades competentes, el

cual incide directamente en las actividades cotidianas de los 10 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Colima y las demás autoridades ya referidas. Precisamente se trata de recordar a las citadas autoridades la importancia del cumplimiento y respeto del tipo penal llamado desvío de cuotas y aportaciones, inserto en el Código Penal del Estado.

El pasado 25 de agosto del año 2016 el Honorable Poder Legislativo del Estado aprobó el Decreto número 139, mismo que fue publicado el 10 de septiembre del mismo año, en el cual se contemplan diversas disposiciones tendientes a enfatizar la necesidad de todo Estado de Derecho y democrático de exigir a sus servidores públicos que ciñan sus actos estrictamente al mandato de la Ley; es decir, que se cumpla con el principio de legalidad que reza que las autoridades únicamente pueden hacer lo que les es autorizado por la normatividad vigente.

Lo anterior cobra mayor relevancia cuando se trata de administrar y aplicar los recursos públicos que el pueblo, en su carácter de mandante originario, ha confiado a determinados servidores públicos, para ser utilizados a favor de la sociedad. Fue por ello que, en su momento, el suscrito **Diputado Riult Rivera Gutiérrez**, promoví la creación del tipo penal que hoy día se encuentra dentro del Código Punitivo del Estado, en virtud del Decreto referido con anterioridad.

Desde hace años, y asistida de razón, la sociedad colimense exige y reclama a las autoridades gubernamentales un actuar recto y transparente en las labores de administración y aplicación de los recursos que se obtienen a través del cobro de contribuciones a la ciudadanía ⁵

En el mismo orden de ideas, hasta antes de que se tipificara el delito desvío de cuotas y aportaciones de los trabajadores por servidores públicos, existía en la legislación penal un delito que, tangencialmente buscaba sancionar el indebido actuar de los servidores públicos, se trata del peculado, que a la letra señala:

ARTÍCULO 237. Al servidor público que en provecho propio o ajeno, disponga ilícitamente de dinero, valores, fincas o cualquier otro bien que hubiese recibido por razón de su función en administración, depósito o cualquiera otra causa (...)

Este delito, a todas luces, se queda corto en la protección de bienes jurídicos relacionados con el actuar de las autoridades, fue por ello que, tras un estudio y análisis, la Honorable Cámara de Diputados reformó el Código Penal, a fin de dar cabida al nuevo delito llamado desvío de cuotas y aportaciones.

Dicho tipo penal sanciona a aquel servidor público que retenga o descuente cuotas o aportaciones a los empleados de una Entidad Pública, y omita destinarlas al fin para el que estaban previstas de conformidad con las leyes y demás disposiciones jurídicas o estatutarias aplicables, o los aplique a fin distinto al establecido por las mismas, hipótesis en que regularmente se tiene la obligación de entregar las referidas cuotas a instituciones públicas, sociales o privadas.

La creación de este delito fue un gran acierto, toda vez que estamos convencidos que los recursos públicos deben ser aplicados, sin excepción alguna, al fin para el

⁵ http://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Decretos/DECRETO%20139_58.pdf

que están destinados legalmente. Asimismo, coincidimos con la sociedad colimense que es necesario frenar los abusos y la corrupción que diversas autoridades han venido perpetrando, y que han quedado impunes.

En este sentido, se cita como ejemplo emblemático, el retraso en la entrega de las pensiones a los adultos mayores o la aplicación de recursos etiquetados para obra pública aplicados a gasto corriente, lo que implica una afectación al interés público, y que sobre todo son recursos, cuyo titular originario es el pueblo, y deben ser ejercidos con honestidad y transparencia.

Es por lo anterior, que el suscrito **Diputado Riult Rivera Gutiérrez**, y sus demás compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reconocemos la importancia de hacer un atento llamado a los 10 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Colima, así como a las demás autoridades que en el primer punto del acuerdo que en infra líneas se proponen para que se ciñan a lo dispuesto por el orden jurídico vigente, en relación al deber de abstenerse de realizar conductas que encuadren como desvío de cuotas o aportaciones de los trabajadores, ya que de esta manera, la confianza y seguridad que los colimenses han depositado en los servidores públicos, será refrendada. Y de lo contrario, estarán cometiendo un delito en perjuicio de los trabajadores.

De esta manera, al velar por los intereses de los trabajadores y gobernados, al tiempo que se respetan sus derechos de manera puntual, se podrá demostrar, hoy más que nunca, que nosotros, en nuestro carácter de representantes populares ponemos el ejemplo al actuar apegados a la legalidad, así como al mostrar el rechazo a este tipo de prácticas que tanto dañan la estabilidad y confianza de las instituciones y los servidores públicos que las conforman.⁶

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que el suscrito Diputado Riult Rivera Gutiérrez y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de

ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Colima, en sus administraciones públicas centralizadas y descentralizadas, a los órganos con autonomía constitucional, así como a los Ayuntamientos de los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez a fin de que observen y cumplan con las disposiciones señaladas en el Decreto número 139 aprobado el 25 de Agosto del año 2016 y publicado el 10 de septiembre del mismo año, en relación a la creación

⁶ http://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Decretos/DECRETO%20139_58.pdf

del tipo penal de desvío de cuotas o aportaciones hechas por los trabajadores por parte de los servidores públicos.

Decreto que contempla la siguiente figura jurídica y sus respectivas sanciones:

- Se crea el “CAPITULO I BIS DESVIO DE CUOTAS O APORTACIONES”, mediante el cual se imponen sanciones a los funcionarios públicos que desvíen o utilicen dichas cuotas o aportaciones realizadas por los trabajadores para fines distintos para los cuales fueron dadas o no sean enteradas al ente correspondiente dentro de los plazos establecidos en el tipo penal ya referido.
- Se adiciona el “ARTÍCULO 233 BIS”, en el cual se especifican sanciones para los servidores públicos por descontar, retener u omitir el destino correcto de las cuotas enteradas por los trabajadores, que van desde la multa y la destitución, hasta la pena privativa de libertad, las cuales se agrava según el monto del desvío.
- Se adiciona el “ARTÍCULO 237 BIS”, en la que se señala las sanciones a los servidores públicos que reciban o administren recursos públicos y omitan destinarlos al fin para el que fueron previstos, con sanciones de la misma índole y en el mismo sentido que las estipuladas en el artículo 233 Bis del Código Penal para el Estado de Colima y que fueron mencionadas en el punto anterior.

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes.

Los Diputado/as que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 23 de marzo de 2017.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA

**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ
SEVILLA BLANCO**

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS

**DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA
RIVERA**

DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO

**DIPUTADO JOSÉ SANTOS DOLORES
VILLALVAZO**

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA

**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ
PINEDA**

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, señalándoles que deberán sujetarse para su discusión a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala que hablaran por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Riult Rivera Gutiérrez. Instruyo a la secretaría le dé el trámite

correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la secretaria de lectura al acta de la presente sesión.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Diputado Presidente en virtud de la premura para la realización del acta para la presente sesión y de que debe ser aprobada en la misma, con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I de su Reglamento solicito someta a la Consideración de la asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta para proceder a su discusión y aprobación en su caso en el entendido de que la misma será elaborada de acuerdo al diario de los debates.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo. Solicito de favor a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones del diputado presidente se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la secretaria recabe la votación económica del acta de referencia.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones del diputado presidente se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los

presentes, favor de ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión.

Hoy siendo las 16 horas con 45 minutos del día 23 de marzo del año 2017, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria número dos correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Por su asistencia, muchas gracias.